

SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO

12 JUL 2024 PM 1:58

A-2024-10239

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO

3 de julio de 2024

Hon. José L. Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico
Capitolio Núm. 1
Plaza de la Democracia
P.O. Box 9023431
San Juan, PR. 00902-3431

Estimado señor Presidente:

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico, conocida como la Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, Artículo 11 (21), se presenta el **Informe Anual de Actividades de la Junta de Planificación** correspondiente a los años 2021 y 2022. Dicho Informe proporciona una visión detallada de las actividades más relevantes realizadas por la Junta de Planificación durante los periodos antes mencionados.

El referido documento proporciona detalles sobre las gestiones y resultados en los diferentes componentes de la estructura organizacional de la agencia. Esto incluye la elaboración y actualización de diversos instrumentos de planificación, colaboraciones, actividades asociadas al manejo de fondos federales y la realización de informes y estudios de impacto económico, entre otros.

Le reiteramos nuestro compromiso de servicio a Puerto Rico y quedamos a su disposición sobre este particular.

Cordialmente,

Plan. Julio Lassús Ruiz, LLM, MP, PPL
Presidente

Anejos





GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO

RECIBIDO JUL 10 24 AM 10:40

PRESIDENCIA DEL SENADO
PFD

JUL 9 24 PM 3:03

CORREO SENADO DE P.R.

Oficina de la Secretaría
787-723-6200 exts. 16637, 16671

Fecha:	8 de julio de 2024
Enviado por:	Plan. Julio Lassús Ruíz Presidente
Asunto:	Informe de Actividades de la Junta de Planificación de P.R.

SENADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL SECRETARIO
12 JUL 2024 PM 1:58



Hoja Mensajero

A: Hon. José L. Dalmau Santiago

Lugar: -El Capitolio Núm. 1
Senado de Puerto Rico

Documentos o Artículos

Informe de Actividades de la Junta de Planificación de P.R.- Correspondiente a los años 2021 y 2022.

Entregados

Fecha:	Hora:
Recibido:	
Nombre:	Firma:

Sello Correo





INFORME ACTIVIDADES

SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO

12 JUL 2024 PM 1:59

2021

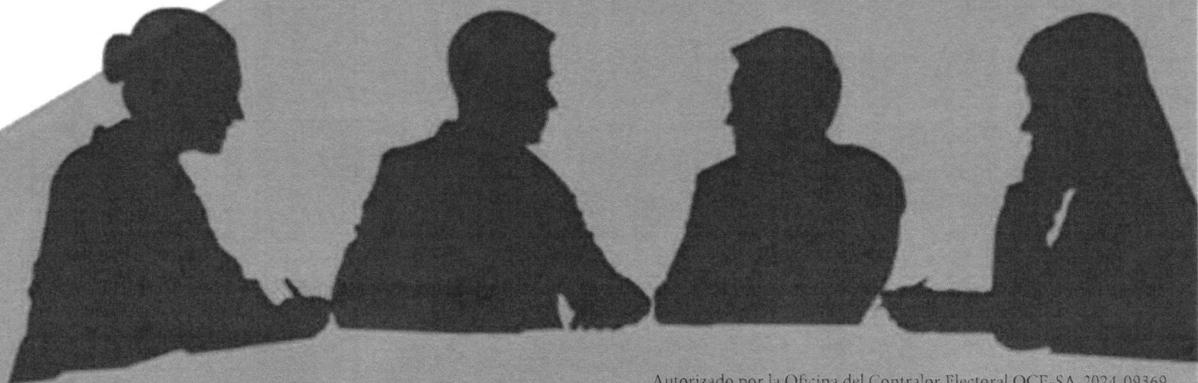
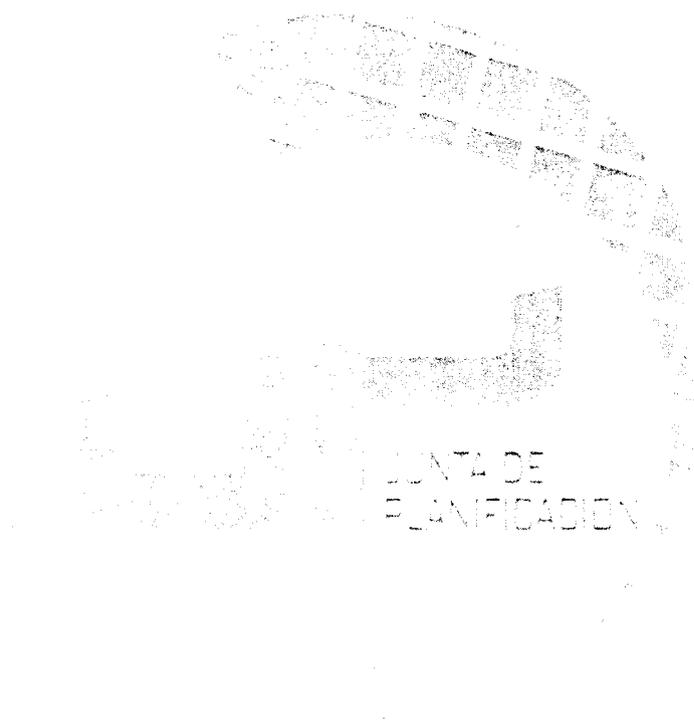


TABLA DE CONTENIDO

A. INTRODUCCIÓN	1
1. Base Legal	1
2. Misión Visión	1
3. Organigrama Funcional	2
B. PROGRAMA DE DIRECCIÓN GENERAL	3
1. Oficina de Secretaría	3
2. Oficina de Asuntos Legales	4
3. Oficina de Comunicaciones y Participación Ciudadana	4
4. Oficina de Revisión de Propuestas Federales (SPOC) y Oficina del CEDS	5
C. PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN INTERNA	7
1. Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	7
D. PROGRAMA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	7
1. Subprograma de Análisis y Programación	7
2. Subprograma de Operaciones Computadorizadas	8
3. Subprograma de Sistema de Información con Base Geográfica	8
E. PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN FÍSICA	9
1. Subprograma de Planes de Usos del Terreno (SPUT)	9
a. Ordenación Territorial	9
c. Proyectos de Ley	17
d. Certificaciones	17
e. Proyectos Estratégicos (PE)	18
f. Designaciones de Sitios y Zonas Históricas	19
g. Reservas Naturales y Planes Especiales	20
h. Otros logros	21
2. Oficina de Geología e Hidrogeología	22
a. Unidad de Valles Inundables	23
b. Zona Costanera	24
3. Subprograma de Auditoría y Cumplimiento	25
4. Proyecto para Reforzar el Cumplimiento con las Leyes y Reglamentos de Construcción	25
5. Proyecto para la actualización de los Planes de Mitigación contra Peligros Naturales	26
F. PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	26
1. Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones	27

2021 | INFORME ACTIVIDADES

2. Subprograma de Estadísticas y Censo	28
3. Subprograma de Análisis Económico:	28
4. Otros logros:.....	28



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN ENERO A DICIEMBRE 2021

A. INTRODUCCIÓN

1. Base Legal

El Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como Ley Orgánica de la Junta de Planificación, en su Artículo 4 establece que los poderes concedidos en esta Ley se ejercerán con el propósito general de guiar el desarrollo integral de Puerto Rico de modo coordinado, adecuado, económico, el cual, de acuerdo con las actuales y futuras necesidades sociales y los recursos humanos, ambientales, físicos y económicos, hubiere de fomentar en la mejor forma la salud, la seguridad, el orden, la convivencia, la prosperidad, la defensa, la cultura, la solidez económica y el bienestar general de los actuales y futuros habitantes, y aquella eficiencia, economía y bienestar social en el proceso de desarrollo, en la distribución de población, en el uso de las tierras y otros recursos naturales, y en las mejoras públicas que tiendan a crear condiciones favorables para que la sociedad pueda desarrollarse integralmente.

El Artículo 11 de la Ley Núm. 75-1975 establece como funciones y facultades generales de la Junta, entre otros, que adoptará normas y reglamentos; podrá demandar y comparecer ante los tribunales; adoptar y aprobar los reglamentos que autoriza la ley; adoptar o enmendar cualquier reglamento por emergencia; expedir órdenes de hacer o no hacer, de cese y desista; imponer multas administrativas; y someter simultáneamente un informe anual de sus actividades al Primer Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa.

2. Misión Visión

Misión

Guiar a Puerto Rico hacia un desarrollo sostenible y resiliente de forma ordenada, racional, balanceada y sensible de acuerdo con las necesidades sociales, ambientales, urbanas y económicas actuales y futuras. Con el fin de fomentar la salud, la seguridad, el orden, la convivencia, la prosperidad, la cultura, la solidez económica y el bienestar.

Visión

Fomentar una planificación ágil y dinámica para Puerto Rico que represente un cambio en paradigma y así promover el desarrollo socioeconómico, la reutilización y readaptación del entorno construido, la revitalización de los centros urbanos, la densificación de las zonas urbanas, la promoción de los usos mixtos, la conservación de nuestras estructuras y sitios históricos, la conservación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales y el desarrollo de la agricultura.

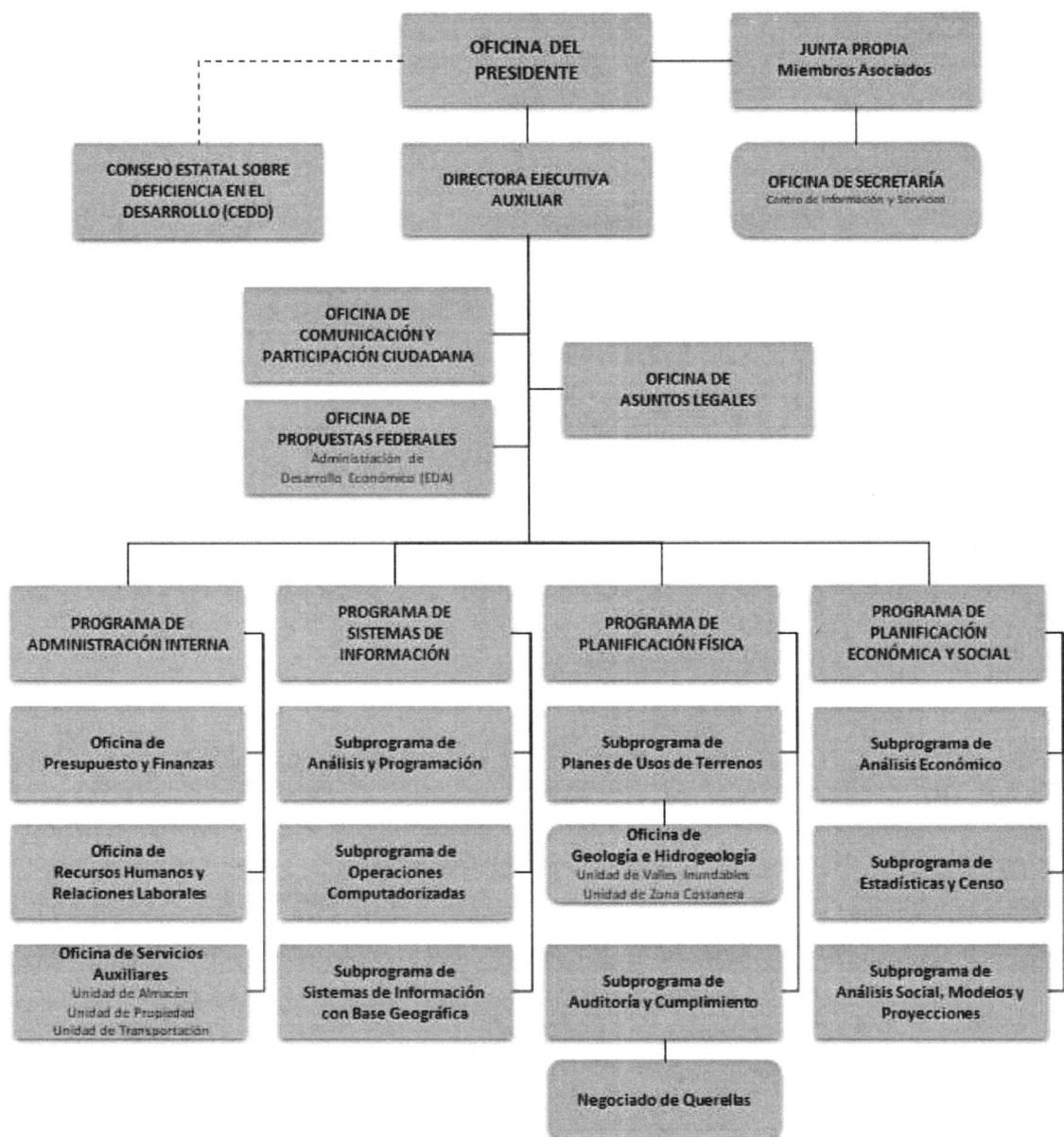
3. Organigrama Funcional



JUNTA DE PLANIFICACIÓN



**ORGANIGRAMA FUNCIONAL
2021**



B. PROGRAMA DE DIRECCIÓN GENERAL

La Programa de Dirección General durante el año 2021 ha alcanzado logros significativos en sus diferentes oficinas.

1. Oficina de Secretaría

La Secretaría de la Junta Propia, es custodio del sello oficial y los documentos oficiales de la Junta de Planificación, responsable de velar por el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias establecidas en nuestra Ley Orgánica, Ley número 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, y por los reglamentos vigentes.

La secretaria, tiene la responsabilidad de autenticar o certificar copias de los documentos oficiales que se expidan, así como de certificar y notificar las órdenes, decisiones y acuerdos de la Junta. Es responsable de mantener registros de las reuniones de la Junta y de compilar las actas y las resoluciones de éstas; de someter al Primer Ejecutivo, al Secretario de Estado y a la Asamblea Legislativa los documentos adoptados por la Junta requeridos por ley que se les sometan, así como informar a la ciudadanía sobre la adopción de los mismos; de informar al público sobre las vistas públicas a celebrarse y de mantener registros de éstas; asesorar y orientar a las agencias gubernamentales, a los municipios y al público en general sobre los asuntos que se someten ante la Junta, y sobre los procedimientos para radicarlos cuando éstos se someten; de emitir certificaciones sobre propiedades que pueden ser afectadas por proyectos públicos, certificaciones de inundabilidad, calificación o clasificación de predios de terrenos o sobre otros asuntos relacionados con las funciones de la Junta.

Está compuesta por las Unidades de Actas y Trámites al Primer Ejecutivo, Radicaciones, Vistas Públicas, Certificación, Notificación y Despacho y Archivo General.

- Luego del visto bueno de la Junta, se implementó la celebración de las vistas públicas de manera virtual. Se coordinaron y se celebraron 9 vistas públicas de peticiones de enmiendas a mapa de calificación y 2 vistas públicas del Reglamento de Diseño de Sistemas Alcantarillados Pluviales.
- Se coordinaron y se tomaron Minutas de 57 reuniones de la Junta Propia y se prepararon las Actas de dichas reuniones.
- Se prepararon las notificaciones de 956 resoluciones de acuerdos de Junta y de casos de querellas, de los cuales se despacharon un total de 7,046 notificaciones.
- Se radicaron y se refirieron para la evaluación correspondiente 174 solicitudes de certificaciones sobre calificación, clasificación, inundabilidad y afectación de terrenos.
- Se radicaron y se refirieron para la evaluación correspondiente 221 solicitudes sobre transacciones de terrenos públicos, enmiendas a mapas de calificación, certificaciones de zona costanera, certificaciones de proyectos estratégicos y solicitudes para aclarar disposiciones reglamentarias, entre otros.
- Se recibieron mediante correo postal y electrónico y se refirieron a las áreas correspondientes, un total de 1,620 documentos de correspondencia.

- Se recibieron y se han tramitado aproximadamente 250 solicitudes al archivo, para examinar expedientes, copias de expedientes y resoluciones históricas.

2. Oficina de Asuntos Legales

- Ante la falta de fiscalización efectiva, según se dispone en la Ley 19-2017, se instituyó un proceso efectivo de revisión de querellas para la radicación de casos en contra de aquellos que han violado los estatutos que regulan el proceso de permisos.
- Se han comentado un 50% de los proyectos de ley recibidos. Desglosados de la siguiente forma: 82 recibidos, comentados 41 y archivados 2.
- Se compareció a la Asamblea Legislativa en el 80% de las vistas celebradas, hubo 12 citaciones.
- Se presidieron 10 vistas públicas y se rindieron 8 informes.
- Se presentaron ante los tribunales 16 escritos y mociones. Además, hubo 62 comparecencias ante el Tribunal de Primera Instancia.
- Se prepararon 42 contratos, (otorgados 28, no otorgados 10 y 5 por compras).
- Se realizaron 23 acuerdos interagenciales, (otorgados 16, no otorgados 5).
- Se presentaron 13 nuevas demandas y casos ante el Tribunal.
- Se presentaron 150 casos de querellas en los tribunales, (completados 60% y pendientes 40%). Además, se realizaron 7 opiniones legales escritas, así como se cursaron 23 correspondencia entre cartas y memorandos.
- En cuanto a los resultados de casos en los tribunales hubo 7 Sentencias: favorables 6, desfavorables 1 y mixtas 0.

3. Oficina de Comunicaciones y Participación Ciudadana

- Se atendió los medios de comunicación sobre casos de impacto público como en Condominio Sol y Playa, un desarrollo en Luquillo y caso de cantera en Peñuelas.
- Se realizaron comunicados de prensa sobre “Code Enforcement”. Se pautaron anuncios para plazas relacionadas y se participó del Plan de Medios para dicho proyecto. Se coordinaron reuniones para presentaciones con el sector privado y agencias gubernamentales.
- Se ofreció información a los medios sobre datos económicos.
- Se trabajó con el montaje de la Revista Resumen Económico y divulgación a los medios.
- Se publicaron en las redes informes sobre los Planes de Mitigación aprobados, así como anuncios públicos.
- Se publicaron datos económicos, vistas públicas e informes de mitigación y reuniones con ejecutivos municipales, así como con agencias en las redes sociales.

- Se participó en vistas públicas en la Asamblea Legislativa.
- Se diseñaron tarjetas virtuales conforme a las proclamas emitidas por el Gobierno de Puerto Rico.
- Se montaron todas las publicaciones del Programa de Planificación Económica y Social, así como portadas para Reglamentos, Guías y Planes de Ordenación Territorial.
- Se revisaron los escritos de los indicadores económicos.

4. Oficina de Revisión de Propuestas Federales (SPOC) y Oficina del CEDS

▪ **Oficina de Revisión de Propuestas Federales (SPOC)**

Tiene la responsabilidad de cumplir con las disposiciones de la Orden Ejecutiva 12372 del Presidente de los Estados Unidos y el Boletín Administrativo 4763-A que designa a la Junta de Planificación como el “State Single Point of Contact”, con la autoridad delegada de cumplir con el procedimiento establecido de la revisión, consulta y certificación de todas las solicitudes de fondos federales y planes estatales que remitan al gobierno federal las agencias e instrumentalidades públicas, los municipios y el sector privado para proyectos a financiarse y desarrollarse con fondos del Gobierno de Estados Unidos en la jurisdicción de Puerto Rico. Mantiene el banco de datos de los fondos federales solicitados, aprobados y recibidos de los proyectos o actividades desarrollados por el gobierno federal en Puerto Rico.

Los logros alcanzados son:

- Se incentivó la participación en programas federales de las diversas entidades y municipios aumentando la participación en la radicación de propuestas para el cumplimiento con la EO 12372

Entidad / FY	2020	2021
Gobierno	141	113
Municipio	64	83
Privado	194	154
TOTAL	399	350

- Durante el 2021 se retomó la divulgación de los “Federal Funds Opportunities” (FFO), esta información se les envía a los ejecutivos municipales, directores de programas federales y directores de planificación. Para esto mantenemos un “Mailing List” que se actualiza constantemente para mantener la comunicación y la divulgación de los programas disponibles. Para el 2021 se enviaron semanalmente más de 244 correos electrónicos con los FFO publicados.
- Durante el año 2021 fueron recibidas y evaluadas 365 propuestas para la solicitud de fondos federales para un monto ascendente a \$655,717,067 que se sometieron a las agencias federales para su consideración.

- Se asesoró y ofreció asistencia técnica en la búsqueda, preparación y redacción de solicitudes de fondos federales, cambios en programas federales, adiestramiento en la utilización del Sam.gov y de Grants.gov, como medio para solicitar fondos federales.
 - Se ofrecieron una serie de talleres sobre búsqueda de fuentes de financiamiento con fondos federales a entidades sin fines de lucro, participantes de Fondos Unidos.
 - Se impactó ocho municipios con el taller a sobre “Radiografía de mi Municipio”, como parte de la preparación de estos para competir por fondos federales.
 - Se participó como conferenciante invitado en una clase del curso graduado de la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.
- **Oficina del “Comprehensive Economic Development Strategy Committee” (CEDS)**

Esta oficina tiene la responsabilidad de preparar y revisar el documento del “Comprehensive Economic Development Strategy” para Puerto Rico según disposiciones el 13 CFR 303.7 para la Administración de Desarrollo Económico (EDA). Además, orienta a los las diferentes agencias e instrumentalidades públicas, los municipios y el sector privado; sobre la disponibilidad de fondos y los programas y las prioridades de inversión de la EDA. Es responsable de recibir y circular para evaluación entre los miembros del Comité, las propuestas sometidas por las agencias, los municipios y las entidades privadas previo a ser presentadas a EDA.

Los logros alcanzados son:

- Se preparó y sometió una nueva propuesta a la EDA para la actualización del documento del CEDS, así como para preparación de dos CEDS adicionales como inicio para la designación de dos “Economic Development District”.
- Se ha estado trabajando en el proceso de reorganización del Comité del CEDS, para lo cual se están identificando los nuevos candidatos.
- Se estuvo recibiendo y evaluando las propuestas para proyectos de desarrollo económico; de agencias, municipios y entidades públicas y privadas.
- Se mantiene la comunicación, colaboración y obtención del apoyo técnico con la Oficina Regional de EDA en Filadelfia para el Programa del CEDS.
- Se han estrechado los lazos de trabajo y cooperación con el Centro Universitario de Desarrollo Económico del RUM, para así apoyar conjuntamente a las agencias, municipios y entidades en la presentación de proyectos de desarrollo económico ante EDA.
- Se ha estado orientando a los Municipios, Agencias y Entidades Sin Fines de Lucro, sobre los programas y las oportunidades de financiamiento con la Administración de Desarrollo Económico (EDA), así como los cambios en el formato de presentación y evaluación de propuestas.
- Se ha brindado apoyo técnico a las agencias, municipios y entidades sin fines de lucro que

están en el proceso de preparación de propuestas para someterse a la EDA.

C. PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

El Programa de Administración Interna durante el año 2021 ha alcanzado logros significativos en sus diferentes oficinas.

1. Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

- Se preparó el Plan Afirmativo 2020-2021 de la Oficina de la Procuradora de la Mujeres.
- Se actualizó el Sistema de “Kronos” de Asistencia.
- Se realizó selección de personal para la propuesta federal aprobada por en HMGP de FEMA para la Junta de Planificación.
- Se revisó el Portal de Recursos Humanos para tener a los empleados informados.
- Se realizó capacitación a empleados en OATRH y Oficina de Inspector General.
- Se procesó el pago de “Premium Pay” pagado a empleados que trabajaron presencial.

D. PROGRAMA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Programa de Sistemas de Información durante el año 2021 ha alcanzado logros significativos en sus diferentes subprogramas.

1. Subprograma de Análisis y Programación

- Implementación y virtualización de la UNIX Server para el Programa de Planificación Económica y Social.
 - Administración y manejos de Cuentas Nacionales.
 - Se crearon los componentes interactivos.
 - Se realizó la virtualización de la base de datos económicos.
- Se realizó la conexión del CEDD con Minillas vía antena.
- Se trabajó con el Portal Educación continua.
- Se trabajó “DashBoard” de Querellas y del GIS Empresarial.
- Se creó la aplicación para Presupuesto PICA para que entidades gubernamentales sometan nuevos proyectos para el presupuesto.
- Se creó una aplicación interna para el manejo, administración y notificación de estatus de querellas a ciudadanos.

MUNICIPIO	DOCUMENTO	GEODATO	TOTAL
	Fase I-I-III		
Isabela	POT Fase I, II y III	GIS	\$5,606
Orocovis	POT Fase III	GIS	\$10,000
Camuy	RIPOT Fase I, II y III	GIS	\$65,678
Cayey	RIPOT Fase I	GIS	\$65,678
Cidra	RIPOT GIS	GIS	\$13,040
Gurabo	RIPOT Fase I, II y III	GIS	\$65,678
Mayagüez	RIPOT Fase III	GIS	\$46,102
Valor Total			\$337,460

2) **Elaboración y Revisiones Integrales de los POT**

El Programa tiene el deber ministerial de asesorar, coordinar y asistir a los municipios y a conjuntos de éstos agrupados de forma regional en la preparación, adopción e implementación de sus respectivos Planes de Usos de Terrenos. A continuación, detalle de estos:

- Se enviaron comunicaciones a catorce (14) municipios que no cuentan con Planes de Ordenación Territorial (POT) aprobados, estos son: Añasco, Arroyo, Ceiba Florida, Las Marías, Las Piedras, Loíza, Luquillo, Maricao, Maunabo, Naguabo, Patillas, Utuado y Yabucoa.
- Se enviaron cuarenta y cuatro (44) notificaciones a los municipios para exhortarlos a efectuar las correspondientes Revisiones Integrales de sus Planes de Ordenación Territorial (RIPOT), estos son: Adjuntas, Aguada, Aguas Buenas, Aibonito, Barceloneta, Barranquitas, Camuy, Canóvanas, Cataño, Ciales, Cidra, Coamo, Comerío, Culebra, Dorado, Guánica, Guayama, Hatillo, Hormigueros, Humacao, Jayuya, Juncos, Lares, Manatí, Morovis, Naranjito, Peñuelas, Quebradillas, Río Grande, Sabana Grande, Salinas, San Juan, San Lorenzo, San Sebastián, Santa Isabel, Toa Alta, Toa Baja, Trujillo Alto, Vega Alta y Villalba. Estos municipios tienen entre 10 a 23 años sin haber realizado la RIPOT.
- Se enviaron siete (7) cartas la JP a los municipios informando que les corresponde efectuar la segunda RIPOT, estos son: Aguadilla, Bayamón, Cabo Rojo, Carolina, Guaynabo, Ponce y San Germán. Estos municipios tienen entre 9 a 17 años sin haber efectuado una RIPOT.
- El estatus de los POT es el siguiente:

ESTATUS DE PLANES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

MUNICIPIO	POT/RIPOT	DESCRIPCIÓN
Aguada	RIPOT	Según solicitado por el municipio se le envió carta modelo para solicitud de cotización.
Aguadilla	RIPOT	Se presentaron los borradores de las Fase I y Fase II-Avance. La Junta acordó tomar conocimiento y evaluar el documento. Se le envió correo electrónico al municipio sobre las correcciones y se le remitió la Resolución de las Guías para la elaboración de los POT. En espera del VB para VP.
Aguas Buenas	RIPOT	El municipio emitió notificación de intención. Se envió de cotización.
Bayamón	RIPOT	El MA Bayamón está realizando la RIPOT y solicitaron el GeoDato. Se llevó a cabo una reunión con la JP sobre la segunda RIPOT. Se atendieron dudas referentes al proceso legal y reglamentario, GeoDato y variaciones en uso.
Camuy	RIPOT	Se realizaron varias reuniones con el municipio. Presentaron notificación de Intención y se les envió una cotización. Se les solicitó la Ordenanza autorizando al Primer Ejecutivo Municipal a establecer un acuerdo contractual con la JP.
Canóvanas	RIPOT	Solicitó cotización para el GeoDato. Notificación de Intención de la RIPOT. Se le envió cotización de GIS. Falta carta de aceptación para comenzar trámite de contrato.
Carolina	RIPOT	El municipio emitió notificación de intención de la 2da RIPOT en el 2014 y fue a vista pública la Fase I en el 2015. El municipio de Carolina entregó Fase II y III de forma no oficial.
Cayey	RIPOT	Fase I – La Junta de Comunidad creada, envió al municipio para revisión los Geodatos, Memorial y Programa.
Ciales	RIPOT	El municipio emitió notificación de intención. Envío de cotización de GIS. Entrega de acceso a la foto digital y se enviaron los shapefiles.
Cidra	RIPOT	Fase I por el municipio y Fase Final del GeoDato por JP mediante contrato. Se envió el GeoDato. Se le envió contrato al GIS, carta y anejos. Solicitaron imágenes aéreas, el enlace fue enviado por el GIS.
Comerio	RIPOT	El municipio emitió notificación de intención y solicitud de cotización para RIPOT. Se envió cotización. Falta aceptación, identificando fondos.

ESTATUS DE PLANES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

MUNICIPIO	POT/RIPOT	DESCRIPCIÓN
Dorado	RIPOT	Reunión con el municipio y la JP. El municipio emitió notificación de intención de RIPOT.
Fajardo	RIPOT	Fase II-Avance para VP. La Junta toma conocimiento y da VB para Fase III. Solicitaron extensión tiempo a la Resolución Núm. JPI-24-02-2021 al quedar el puesto de Oficial de Permisos en el municipio de Fajardo vacante.
Guánica	RIPOT	Se le envió carta de Primera la RIPOT. Se recibió carta del municipio informando la RIPOT.
Guayama	RIPOT	El contrato venció y se envió carta para formalizar contrato nuevo. No han enviado todos los documentos. Falta carta para continuar con el contrato y SS Patronal, número de partida.
Guaynabo	RIPOT	Mediante comunicación verbal se notificó la RIPOT; pero no se ha informado formalmente a JP.
Gurabo	RIPOT	Se encuentra para el visto bueno de VP, Fases I, II y III. Se creó una aplicación para que el municipio comente el GeoDato. Pendiente a revisar el Memorial (LRS) y circular a Junta. Se radicó en el Portal de SBP la Exclusión Categórica de la RIPOT de Gurabo. La Junta le dio el VB de la Fase I, II y III (LRS).
Hormigueros	RIPOT	El municipio emitió notificación de intención RIPOT. Se envió de cotización. Falta carta de aceptación.
Humacao	RIPOT	El municipio emitió notificación de intención RIPOT. Envío cotización GeoDato. Falta carta de aceptación.
Isabela	POT	Se envió carta de la JP a los municipios sin PT. Se presentó Fase I y II en Junta, VB Resolución. Tiene el VB de VP Fase I y II - Avance. Falta el VB de los documentos y programar la fecha de VP. Falta la Fase III – Plan Final y GeoDato. El técnico del GIS envió la Calificación y Clasificación, última actualización, falta programar una reunión.
Juncos	RIPOT	Se le envió carta para la RIPOT el 6/1/2021. Sometió a JP la Fase I 10/1/2019 y no cumplió con el VB. Se le envió el GeoDato; según solicitado.
Las Marías	Sin POT	Se envió carta de la JP a los municipios sin PT. Solicitó cotización para la Fase III y GeoDato. Se envió la cotización. Falta carta de aceptación.

ESTATUS DE PLANES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

MUNICIPIO	POT/RIPOT	DESCRIPCIÓN
Las Piedras	Sin POT	Se envió carta de la JP a los municipios sin PT. Solicitó cotización para el GeoDato. Se envió la cotización. Enviaron carta de aceptación. Falta Certificación de Disponibilidad de fondos y ordenanza.
Loíza	Sin POT	Se envió carta de la JP a los municipios sin PT. La JP se reunió con el municipio para discutir la Escuela Hotelera en alianza con la Univ. Interamericana y Sector Privado en 17 cuerdas (6/7 humedal), Floodway, P, SU, UR, APE-ZC. Incluye un Centro de Convenciones para 300 personas. Se les requirió un Memorial para recomendar mecanismo para viabilizar el mismo. No se envió.
Mayagüez	RIPOT	Fase III - Plan Final. El municipio envió los comentarios finales del Memorial y el GeoDato. Se le asignó al técnico del GIS. Falta el VB para la Fase I, II y III (LRS).
Morovis	RIPOT	Se recibió carta del municipio sobre errores en el POT. La JP emitió carta al Primer Ejecutivo Municipal para promover la RIPOT.
Naranjito	RIPOT	El municipio emitió notificación de intención. Se solicitó cotización para el GeoDato. Reunión con el presidente. Se le envió carta con POT de 9 años o más. Notificación de Intención Resolución Núm. JP-PT-45-5 de 12/1/2021. Falta remitir la carta cotización para el GeoDato referida al GIS para la RIPOT-Naranjito.
Orocovis	POT	Fase Final - Se presentó el POT Fase Final en la Legislatura Municipal y al municipio. La Junta Adoptó el POT el 12/1/2021. Falta Aprobación del Primer Ejecutivo.
Patillas	POT	Solicitud de cotización para la Fase III. Se envió de cotización.
Quebradillas	RIPOT	El municipio emitió notificación de intención y solicitaron cotización para la RIPOT. Falta carta de aceptación.
Salinas	RIPOT	El municipio se reunió con la JP. Se realizó una inspección ocular de Sectores La Playa, La Playita y sectores aledaños a lo largo de la costa hasta el Río Nigua (Ley 100- 2000 - Zona de Turismo Gastronómico). Se verificaron los límites de las comunidades de Brisas de Playita (417-000-007-34), Villa Esperanza (417-000-006-16), la

ESTATUS DE PLANES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

MUNICIPIO	POT/RIPOT	DESCRIPCIÓN
		Comunidad Las Marías y Las Mareas. La JP hizo una visita de campo para delimitar las comunidades y creó un inventario de los restaurantes en GIS para determinar el área a ser delimitada para el Distrito Sobrepuesto de la Zona de Turismo Gastronómico (Ley 100-2000). Se envió carta a la CTPR y al municipio de Salinas para recibir comentarios de la propuesta y para que integren el Distrito Sobrepuesto correspondiente a la Sección 7.3.2.5. Zona de Turismo Gastronómico (ZTG), en la RIPOT.
San Germán	RIPOT	El municipio emitió notificación de intención el. Se programó una reunión y se orientó sobre los requisitos de la RIPOT y se programó la reunión en la JP.
San Juan	RIPOT	El municipio emitió notificación de intención. La JP toma conocimiento de la RIPOT-JP-PT-18-19 el 3/12/2021. El SGIS les dio acceso a las imágenes satelitales.
San Lorenzo	RIPOT	Reunión entre la JP y el municipio. El municipio emitió notificación de intención. Se envió cotización y se recibió carta de aceptación. En varias ocasiones se ha llamado a la Oficina de Planificación solicitando e informando que aún no hemos recibido la información para completar contrato.
San Sebastián	RIPOT	El municipio emitió notificación de intención. Se formalizó el Contrato. Se está trabajando la Fase I y II. Se le solicitó apoyo al Programa de (GIS).
Toa Alta	RIPOT	El municipio emitió notificación de intención. Solicitó cotización para el GeoDato. Aceptan la cotización y enviaron documentos para el contrato. Solicitud de reunión para la coordinación. El Municipio de Toa Alta envía carta sobre aceptación de cotización para los trabajos de GIS de la RIPOT. Se envió la petición de contrato y completar por parte de GIS. El Primer Ejecutivo Municipal se reunió con el Presidente Designado y se acordó enviar el borrador de contrato. La JP enviará carta al municipio para elaborar las Guía de un PT. Falta la Ordenanza autorizando al municipio.
Toa Baja	RIPOT	El municipio emitió notificación de intención. Solicitan que el Avance se realice con la Fase III,

ESTATUS DE PLANES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

MUNICIPIO	POT/RIPOT	DESCRIPCIÓN
		VB. Reunión con la JP y el municipio. Se orientó sobre requisitos para la elaboración de un POT.
Trujillo Alto	RIPOT	El municipio emitió notificación de intención y solicitan que se les provea el "shapefile" del GeoDato.
Utua	Sin POT	Se envió carta de la JP a los municipios sin PT. Reunión con JP, se orientó sobre la necesidad de contar con un POT.
Vega Alta	RIPOT	En reunión sostenida con el municipio se acordó que harán un análisis presupuestario para comunicarnos la posibilidad de comenzar la primera fase de la RIPOT-VA. El Plan de Ordenación Territorial de VA se aprobó originalmente en el 2010; desde la última revisión han transcurrido once (11) años. Se envió carta de la JP al municipio.
Vieques	RIPOT	Reunión con la JP y el municipio, Estos tienen la intención de realizar una RIPOT. Se programó la visita a Vieques. Se les enviaron los siguientes documentos: Plan Maestro para el Desarrollo Sustentable de 2004; POT de 2000; RIPOT de 2008; Res JP-PT- PA-76-2 de 1/20/2009 para Adoptar los Planes de Áreas (PA-Isabel Segunda, Esperanza y Mosquito); RIPOT de 3/29/2016 (Memorial y Programa, Mapa de Calificación y Clasificación, aplica ROTFUV y RC-2015 y deroga los Planes de Área de Isabel II, Esperanza y Mosquito (PAISEM), (Res. Adopción JP-PT-76-08 de 4/8/2016); Borrador Final para VP de un Plan de Manejo Área de Planificación Especial de Vieques de Febrero de 2020 (bajo evaluación).
Villalba	RIPOT	Se les sometió cotización. Solicitan una cotización menor. El municipio emitió notificación de intención.
Yauco	POT	El municipio solicitó información sobre el proceso para tramitar la solicitud de Jerarquía III. Se envió de carta que le orienta acerca del procedimiento a seguir para conseguir la delegación de facultades según solicitado. No tienen creada la Oficina de Planificación dirigida por un PPL. Se le explicó la necesidad de su funcionamiento.

b. Convenio de Delegación de Competencias (CDC)

Como parte de los trabajos se asesora a los miembros de Junta sobre toda petición propuesta para la administración de los Convenio de Delegación de Competencias (CDC) peticionados o aprobados por el Primer Ejecutivo. Existen once (11) municipios con CDC individuales y dos (2) Consorcios Regionales que integran siete (7) municipios. Hay pendientes a cumplimiento con las disposiciones reglamentarias un total de veintiún (21) municipios; de estos 6 en Consorcios y 2 individuales.

El desglose de estos se presenta a continuación:

- Los municipios con Convenios individuales son: con Jerarquía III Aguadilla, Bayamón, Cabo Rojo, Carolina, Caguas, Cidra, Humacao, Guaynabo, Ponce y San Juan; y con Jerarquía II Fajardo.
- Consorcios Regionales existentes con Jerarquía II:
 - Consorcio ABC – Aibonito, Barranquitas y Comerío;
 - Consorcio C CVS – Cayey, Coamo Villalba y Salinas.

Se ha orientó a los municipios que proponen crear un consorcio para Oficina de Permisos bajo Convenio de Delegación de Competencias, estos son:

- APSO – Alianza Sur Oriental compuesto por los municipios Guayama, Caguas, Juncos, San Lorenzo y Gurabo;
- CHLS – Consorcio Suroeste compuesto de los municipios de Cabo Rojo, Hormigueros, San Germán y Lajas.
- Consorcio OPERA compuesto por los municipios de Aguadilla, Moca, Añasco, San Sebastián e Isabela.
- Nuevo CDC entre Yauco y Guayanilla- (contratar a un PPL) – 2 municipios;
- Nuevo CDC Camuy y Quebradillas – 2 municipios;
- Consorcio existente ABC – Naranjito tiene interés en integrarse con ABC – 1 municipio;
- Mayagüez – CDC propuesto, en espera de las RIPOT.
- Fajardo – CDC propuesto, tiene interés en solicitar la Jerarquía III.
- Por otra parte, la renovación del Convenio de Delegación de Transferencias sobre la Ordenación Territorial del Municipio Autónomo de San Juan, Jerarquías I-III, firmado el 4 de agosto de 2021 y vigente el 18 de agosto de 2021. El CDC estará en vigor desde su firma por un término de diez (10) años.

El SPUT realizó y participó de los siguientes trámites para la creación y renovación de Convenios de Delegación de Competencias:

- Se orientó a los municipios del Consorcio CCVS los requisitos para lograr alcanzar la J-3. La JP y OGPe deberán evaluar la Auditoría realizada según se comunica en la carta y contestarles por escrito la determinación.
- Se orientó al personal del Municipio de San Germán sobre los factores a considerar. Se programó reunión con la JP.
- Se orientó al Primer Ejecutivo Municipal de Yauco sobre los factores a considerar. En espera de contratar a un PPL para conformar la Oficina de Planificación. Demostró interés de integrarse con el Municipio Autónomo de Guayanilla.
- Se adoptó la Res. JP-2021-331 sobre “Procedimientos o Disposiciones que deben ser llevados a cabo por cada municipio o Consorcio que aspire a Formalizar un Convenio de Planificación con Funciones Delegadas de Permisos”.

c. Proyectos de Ley

Como parte este programa se asesoró a las Ramas Ejecutivas y Legislativas en el desarrollo de política pública relacionadas a la planificación de usos del suelo y el desarrollo de la infraestructura. A tales fines, se analizaron un total de 73 proyectos legislativos:

MEDIDAS LEGISLATIVAS

MEDIDA LEGISLATIVA	CANTIDAD
Proyectos de la Cámara	11
Proyectos del Senado	44
Resolución Conjunta de la Cámara	3
Resolución Conjunta del Senado	4
Resolución de la Cámara	6
Resolución del Senado	5
TOTAL MEDIDAS LEGISLATIVAS	73

d. Certificaciones

- Se emitieron Certificaciones de Calificación (vigente e histórica), Reserva y Afectación, Aclara Particulares, Pre-Consultas para Aclarar Disposiciones Reglamentarias y Determinar la Vigencia de las Consultas de Ubicación. Se evaluaron y se emitieron un total de 71 certificaciones.
- Se evaluaron transacciones de terreno (JGT) públicos que no estén exentos por ley, resolución de la Junta o por el Reglamento Conjunto. Se evaluaron y se emitieron un total de 103 transacción de terreno.
- Se emitió y se evaluaron solicitudes de enmiendas de calificación (JPZ), enmiendas de

calificación de los Municipios Autónomos (CZ). Se evaluaron y se emitieron un total de 45 solicitudes de enmiendas de calificación.

- Se determinó la vigencia (exceptos las ordenadas por Tribunal del Municipio Autónomo de San Juan) a 14 consultas de ubicación.

Se expidieron 6 Pre-Consultas Aclarar Disposiciones Reglamentarias y 6 mediante cartas.

TAREAS REALIZADAS	CANTIDAD
Asistencia técnica para POT y ZIT	78
Certificación de Reserva y Afectación (AF)	3
Certificaciones de Calificación (JPC-ZC) Vigente e Histórica	68
Enmiendas a Mapas de Calificación (JPZ)	14
Enmiendas a Mapas de Calificación de los Municipios Autónomos (CZ)	31
Solicitudes Convenio de Transferencia de Facultades MA	21
Transacciones de Terrenos (JGT)	103
Pre-Consultas Aclarar Disposiciones Reglamentarias (6 cartas)	12
Determinación de Vigencias (Exceptos las ordenadas por Tribunal del Municipio Autónomo de San Juan)	14

e. Proyectos Estratégicos (PE)

Cónsono con el “Reglamento para la Tramitación, Evaluación y Designación de Proyectos Estratégicos”, vigente el 27 de marzo de 2008, se han atendido en el SPUT 7 PE (análisis de la clasificación y calificación, planes especiales, riesgos, entre otros. El Programa de Planificación Económica y Social de la JP realizó el análisis costo beneficio, estos son:

PROYECTOS ESTRATÉGICOS (PE)

NÚMERO DE CASO	FECHA DE RADICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
PE-2021-13-0001	3/18/2021	Proyecto para la “Instalación Fotovoltaica” con capacidad máxima de 24.0 megavatios (MW) para proveer energía renovable a la red de distribución de la Autoridad de Energía Eléctrica de PR (AEE).
PE-2021-13-0002	5/13/2021	Proyecto estratégico denominado Dorado 20 cuya inversión en construcción asciende a \$20 millones que ubica en la PR 659 Interior Barrio Maguayo en el municipio de Dorado. El desarrollo comercial propuesto se pretende ubicar en un predio a

PROYECTOS ESTRATÉGICOS (PE)

NÚMERO DE CASO	FECHA DE RADICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
		segregarse de 24.0620 cuerdas.
PE-2021-13-0003	5/28/2021	Proyecto en para expansión lateral del Sistema de Relleno Sanitario. Este terreno ubica en la PR 866 km. 1.5 Interior Barrio Candelaria en el Municipio de Toa Baja. Se indica que se propone ubicar en un terreno con cabida de 32.9431 cuerdas cuyo número de catastro es 060-000-003-04 (parte).
PE-2021-18-004	6/22/2021	Proyecto para un desarrollo denominado proyecto estratégico que ubica en la Avenida Luis Muños Rivera, Barrio Hato Rey en el Municipio de San Juan.
PE-2021-11-005	8/26/2021	Desarrollo de usos mixtos (Comercial, Institucional Turístico y Residencial). Inversión de \$394.5 Millones. Dorado Wellness Community pretende desarrollar un Centro Médico que incluye hospital siquiátrico, hospital general, centro de cuidado para las personas de la Tercera Edad, centro de cuidado para niños con autismo y síndrome de down, oficinas médicas y hotel. Se propone ubicar en la Carr. 694, intersección PR 22, Barrio Higuillar, Parque Industrial del municipio de Dorado. El mismo se pretende desarrollar en unas 51.619 cuerdas dentro de un solar con cabida de 65.499 cuerdas (parte). El proyecto tendrá un área de ocupación de 27,048.5 MC con área bruta de piso de 1,579.121 pies cuadrados.
PE-2021-75-006	10/1/2021	Proyecto denominado Once and for All Tires, LLC (OAT) para el procesamiento y reciclaje de neumáticos y manufactura a escala comercial de productos finales y materia prima. Localizada en la PR-3 Km 93.5, Bo. Aguacate, Yabucoa.
PE 2021-11-007	12/7/2021	Distribution and Logistics Facility en Dorado. En proceso de evaluación.

f. Designaciones de Sitios y Zonas Históricas

Cónsono con la Ley Número 374 del 14 de mayo de 1949, conocida como "Ley de Zonas Históricas, Antiguas o de Interés Turístico" y la Ley Núm. 3 del 2 de marzo de 1951, conocida

como Ley para Determinar Edificios o Estructuras con Valor Histórico o Artístico, según enmendadas, y a tenor con el Reglamento Conjunto 2020, que faculta a la Junta de Planificación en coordinación con el Instituto de Cultura de PR (ICPR) a declarar Sitios y Zonas Históricas. Actualmente existen once (11) Zonas Históricas y doscientos treinta cinco (235) Sitios Históricos registrados en el Registro de Sitios y Zonas Históricas de la Junta de Planificación. En este periodo se logró, lo siguiente:

- Se constituyó el Comité Asesor de Sitios y Zonas Históricas, siendo sus miembros el Arq. Roberto Alsina, el Dr. Carlos J. Carrero Morales (Planificador e Historiador) y Dra. Sara T. Aponte Meléndez, PPL (Planificadora e Historiadora).
- Se creó junto al Programa de Sistema de Información con Base Geográfica (GIS) el Mapa Interactivo de Sitios y Zonas Históricas. Se incluyó portada de la ficha, la ubicación con número de catastro, foto, resolución y demás datos.
- Se designaron como sitios históricos las propiedades siguientes:
 - Residencia Vigía 23 ubicada en la Calle El Vigía, Sector El Vigía, Bo. Portugués Urbano, Ponce, Resolución 2020-63-01-JP-SH de 10 de febrero de 2021. Residencia unifamiliar construida en 1926 diseñada por el arquitecto Francisco Porrata Doria para el acaudalado magnate ganadero y agrícola Vicente Usera Laseda, figura importante en la historia económica y política de la región Sur.
 - Escuela Lucchetti también conocida como Escuela Mateo Lucchetti o Madame Lucchetti, Resolución 2021-18-01-JP-SH de 16 de septiembre de 2021, localizada en el Sector Condado, Bo. Santurce de San Juan. Perteneciente al Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) con una cabida de 3,346.696 metros cuadrados o 0.8515 cuerdas.
 - El antiguo Cementerio Municipal de San Sebastián se declaró “Sitio Histórico” mediante la Ley Núm. 158 de 9 de agosto de 2016. Este proceso de radicación de parte del ICP responde a un mandato de ley y se procedió a su inclusión en el Registro de Sitios y Zonas Históricas de la JP.
- Corrección al GeoDato de la delimitación de las zonas históricas de Miramar y Sagrado Corazón en MIPR.

g. Reservas Naturales y Planes Especiales

Evaluar y Designar Reservas Naturales y Agrícolas, Playas Públicas, Zonas Escolares, Zonas Portuarias, Zonas de Riesgos, Planes Integrales, Áreas Especiales de Planificación, Planes Maestros; entre otros:

- Se procedió, por determinación del Tribunal Supremo que dejó sin efecto la resolución derogatoria de la JP, a dar vigencia a los Planes Sectoriales de la Reserva Natural de PR Humedal de Playa Lucía, Reserva Agrícola Costa Norte y Reserva Natural Río Camuy, Reserva Natural Finca Nolla, Reserva Natural Mar Chiquita, Reserva Natural Punta Petrona, Reserva Natural Punta Cabuyones y Reserva Natural Punta Guilarte.

h. Otros logros

▪ **Comité del GeoDato de Calificación de PR**

Se creó un Comité de Trabajo entre el GIS y el SPUT. El trabajo consiste en atemperar el GeoDato de Calificación a la Calificación establecida por el Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios, (Reglamento Conjunto 2020), vigente, el 2 de enero de 2021. En este proceso no se someterán enmiendas a los Mapas de Calificación, este proceso es uno de conversión a las equivalencias existentes.

1. Municipios analizados: Cabo Rojo, Mayagüez, Adjuntas, Aguada, Barranquitas, Bayamón, Camuy, Carolina, Cayey, Coamo, Comerío, Corozal, Culebra, Guayanilla, Guaynabo, Gurabo, Hatillo, Hormigueros, Humacao, Isabela, Jayuya, Juncos, Lajas, Lares, Las Marías, Las Piedras, Maunabo, Aibonito, Naguabo, Naranjito, Patillas, Quebradilla, Añasco, Rincón, Río Grande, Sabana Grande, Salinas, San Germán, San Juan, San Lorenzo, Santa Isabel, Toa Alta, Toa Baja, Trujillo Alto, Utuado, Vega Alta, Vieques, Villalba, Yabucoa, Yauco, Aguadilla, Orocovis, Dorado.
2. Municipios sin analizar: Guayama, Juana Díaz, Loíza, Arecibo, Vega Baja, Cataño, Ceiba, Cidra, Aguas Buenas, Luquillo, Maricao, Moca, Peñuelas, Ponce, Arroyo, Barceloneta, Morovis
3. Analizados y revisado antes de enviar: Guánica, San Sebastián, Ciales, Caguas
4. Analizados y revisado luego de enviar: Florida
5. Enviado sin revisar: Canóvanas.
6. Se firmó Acuerdos Colaborativos (MOU) con los siguientes municipios: Aguada, Aguadilla, Bayamón, Camuy, Canóvanas, Dorado, Fajardo, Guaynabo, Manatí, Mayagüez, San Juan, Trujillo Alto y Vega Alta.

• **Programa de Recuperación Municipal (MRP)**

La Junta emitió información a los siguientes municipios: Aibonito, Barranquitas, Camuy, Cataño, Comerío, Culebra, Dorado, Gurabo, Hatillo, Lares, Luquillo, Manatí, Orocovis, San Germán, Villalba y Yabucoa referente al Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario para la Recuperación ante Desastres de PR (CDBG-DR). Los municipios mediante carta solicitan a la JP los planes y proyectos de la JP y capas de información geográfica, entre otros planes. El Subprograma de GIS está separando datos para 42 municipios.

• **Resoluciones y Reglamentos**

Se emitieron recomendaciones para adoptar y aprobar los reglamentos o resoluciones de la Junta de Planificación en el ejercicio de sus funciones cuasi legislativas, tales como:

1. Resolución Núm. JPI-39-06-2021 de 6/4/2021 - Para aclarar Sección 7.5.5.6 Autorización de Cambio de Calificación mediante CU del RC-2020.

2. Resolución Núm. JP-SPAC-2021-006 - Para Adoptar Nuevas Guías de Auditoría y Enmendar a esos únicos fines la Res. JP-SPAC-2019-005 de 6/2/2021 y notificada el 6/11/2021, incluye:
 - Guía de Auditorías de las Determinaciones Finales, Certificaciones, Licencias y Permisos Expedidos por la OGPe.
 - Guía de Auditoría de las Determinaciones Finales y Permisos Expedidos por los Municipios Autónomos.
 - Guía de Auditoría de las Determinaciones Finales. Certificaciones, Licencias y Permisos Expedidos por los Profesionales Autorizados, Inspectores Autorizados y Profesionales Licenciados.
3. Resolución Núm. JPI-39-06-2021, Primera Extensión, “Para Aclarar las Disposiciones Aplicables del Artículo 6.011 del Código Municipal, según enmendado por la Ley 107-2020”.
4. Resolución Núm. JP-2021-330, “Para Adoptar los Estándares de Colores y Patrones para los Usos de Suelo en los Sistemas de GIS de Puerto Rico”.
5. Primera Extensión Resolución Núm. JPE-2020-073, “Estableciendo un Proceso Uniforme para la Otorgación de Permisos ante la OGP y MA con J I-III para las viviendas afectadas por los Huracanes Irma y María bajo el Programa de Habitat for Humanity”.
6. Resolución Núm. JPI-39-07-2021, “Para aclarar Sección 6.1.29.3 del Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo y Uso de Terrenos (Reglamento Conjunto 2020)”.
7. Resolución Núm. JPE-2021-076, Primera Extensión, “Para Aclarar Particulares sobre la Resolución JPE-2021-076”.
8. Resolución Núm. JP-2021-331, “Procedimiento o Disposiciones que deben ser llevadas a cabo por cada Municipio o Consorcio que aspire a Formalizar un Convenio de Planificación con Funciones Delegadas de Permisos”.
9. Segunda Extensión Resolución Núm. JPI-24-02-2021, “Para Extender Moratoria al Comité de Permisos del Municipio de Fajardo para Mantener su Oficina de Permisos por 30 días laborables en ausencia de un Ingeniero Licenciado para Ocupar la Posición de Ofical de Permisos”.
10. Resolución Núm. JP-2021-334, “Guías para que un municipio o municipios en consorcios elaboren o revisen integralmente un plan de ordenación territorial”.

2. Oficina de Geología e Hidrogeología

La Oficina de Geología e Hidrogeología, adscrita al Programa de Planificación Física de la Junta de Planificación, con el objetivo principal de fortalecer el análisis de los proyectos presentados ante la Junta de Planificación, así como el estudiar con mayor rigurosidad las implicaciones de las

decisiones que le corresponde hacer a dicha agencia. Esta tiene a su cargo la supervisión de la Unidad de Valles Inundables y la Unidad de Zona Costanera.

a. Unidad de Valles Inundables

Los siguientes son los logros alcanzados durante el periodo de enero a diciembre de 2021:

1. Aprobación de fondos federales del CTP 2021 (\$100,000).
2. Aprobación de fondos federales del ISEA 2021 (\$117,233).
3. Aprobación de fondos federales del CAP 2021 (\$70,000).
4. Cierre de fondo de federal del CAP 2019 (\$70,000).
5. Cierre de fondo de federal CTP 2018 (\$100,00).
6. CAP: Se recibió la evaluación de la Junta de Planificación como programa, la misma se categorizó como "Below Foundational". Esta evaluación se basó en el desempeño del "grant" en el año 2019, específicamente durante el periodo que la oficina quedo desprovista de un director en propiedad. No obstante, la agencia presenta una puntuación que se podría catalogar como "Proficient".
7. CAP 2019: Taller sobre regulaciones federales y estatales, incluyendo la actualización del Reglamento de Planificación Núm. 13 y el Reglamento Conjunto (Impacto: 250 personas).
8. CAP 2019: Participación en la Conferencia Anual de la Asociación Estatal de Administradores de Valles Inundables (ASFPM, por sus siglas en inglés).
9. CAP 2019: Publicación del boletín Cauce Mayor 2021.
10. CAP 2019: Publicación de las Guías Rápidas 2021.
11. CAP 2019: Asistencia a la Comunidad (CAC) y Visita de Asistencia a la Comunidad (CAV) a OGPe San Juan.
12. CAP 2021: Asistencia a la Comunidad (CAC) y Visita de Asistencia a la Comunidad (CAV) a la Comunidad Participante de Guaynabo.
13. CAP 2021: Asistencia a la Comunidad (CAC) y Visita de Asistencia a la Comunidad (CAV) a la Comunidad Participante de Bayamón.
14. CAP 2021: Asistencia a la Comunidad (CAC) y Visita de Asistencia a la Comunidad (CAV) a la Comunidad Participante de Carolina.
15. CAP 2021: Asistencia a la Comunidad (CAC) y Visita de Asistencia a la Comunidad (CAV) a la Comunidad Participante de Ponce.
16. CAP 2021: Asistencia a la Comunidad (CAC) y Visita de Asistencia a la Comunidad (CAV) a OGPe Aguadilla.

17. CAP 2021: Taller del Reglamento de Planificación Núm. 13 a Comunidad Participante de Bayamón.
18. CTP 2018: Taller sobre Mejores Prácticas para Cartas sobre Cambio a Mapas (LOMC, por sus siglas en inglés) (Impacto: 150 personas).
19. CTP 2018: Finalización del proyecto Risk MAP Discovery Phase – Río Grande de Añasco to Río Yagüez Watershed.
20. Participación del Puerto Rico and FEMA Mitigation Consultation Meeting y participación de la conferencia: La Junta de Planificación de Puerto Rico y FEMA – Programa Nacional de Seguros contra Inundación (NFIP) y Operación de Daño.
21. Se comenzaron conversaciones sobre la actualización de los Mapas de Riesgos a Inundación para Puerto Rico.
22. Elaboración de Guías para Certificación de Elevación.
23. Se realizaron vistas públicas para la adopción del Reglamento para el Diseño, Criterios y mantenimiento para Sistemas de Alcantarillados Pluviales en Puerto Rico, proyecto subvencionado por FEMA a través del fondo federales DR-HMGP-PR-000005.
24. Se recibieron las siguientes solicitudes de reembolso (RFR, por sus siglas en inglés): RFR0015654 y RFR0015930.

b. Zona Costanera

Los siguientes son los logros alcanzados durante el periodo de enero a diciembre de 2021:

1. Aprobación del fondo federal NA20NOS4190173S (\$75,000).
2. Aprobación de extensiones de tiempo para el uso de los fondos: NA18NOS4190197S (\$75,000) NA19NOS4190136S (\$75,000).
3. Se evaluaron 54 solicitudes de Consistencia Federal con el Programa de Manejo de la Zona Costanera de Puerto Rico.
4. La Unidad de Zona Costanera evaluó y proveyó comentarios para cinco (5) proyectos de ley de Senado de Puerto Rico.
5. La Unidad de Zona Costanera proveyó orientación y asistencia a 20 personas sobre los requerimientos para obtener la Certificación de Consistencia Federal con el Programa de Manejo de la Zona Costanera y otros asuntos relacionados al manejo costero.
6. Asistencia y participación en seis (6) reuniones con funcionarios del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos y otras agencias para atender diferentes asuntos relacionados a proyectos radicados a través de las solicitudes y otros asuntos relacionados con el manejo costero.

7. Se coordinó con los funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos para ofrecer la Comisión de Infraestructural del Senado una presentación sobre todos los proyectos de control de inundación o mitigación de riesgos que el Cuerpo de Ingenieros tiene en planes o está construyendo con los fondos asignados por el Congreso a través del Bipartisan Budget Act 2018 como parte del proceso de recuperación tras el paso del huracán María.
8. Participación en taller virtual sobre el uso del portal del Censo y cómo acceder la información.
9. Participación en un taller virtual sobre mitigación de riesgos utilizando alternativas basadas en la naturaleza.

3. Subprograma de Auditoría y Cumplimiento

- Se establecieron grupos de trabajo para auditar determinaciones finales. Estos están compuestos por Auditores de Cumplimiento, los cuales son dirigidos por su Supervisor.
- Mediante reuniones semanales, presenciales y virtuales, entre los supervisores y el Oficial Auditor de Permisos se comenzó a preparar y se implementó el Plan de Trabajo de Auditorías para la Segunda Mitad del año 2021. Además, se comenzó a preparar el Plan de Trabajo para el Año 2022.
- Luego de analizar el Reglamento Conjunto 2020 y las Guías de Auditoría, se presentaron y fueron aprobados por la Junta los formularios a ser utilizados para Auditorías Preliminares, Notificar Hallazgos y Auditorías Finales.
- Se brindó un adiestramiento a los Auditores de Cumplimiento en el uso de la plataforma *Survey123* en el módulo de auditorías. Este módulo se está afinando para comenzar a utilizarse en el 2022, lo cual significaría la simplificación del proceso de preparar una auditoría.
- Se comenzó a establecer una comunicación directa, mediante reuniones presenciales, con la directora de Regulación de los Profesionales Autorizados (PA) en la OGPe para establecer planes de trabajo. Esto debido a que el velar por el cumplimiento con las leyes y reglamentos relacionados a la expedición de permisos por parte de estos profesionales se ha identificado como un asunto prioritario para la Junta de Planificación y la OGPe.
- Se presentaron, oportunamente, a la Junta auditorías de alto interés para esta. Estas se iniciaron mediante el proceso de querellas. La Junta tuvo la oportunidad de evaluarlas y tomar una determinación sobre los hallazgos y recomendaciones presentadas. Podemos mencionar entre estos:
 - Condominio Sol y Playa en Rincón
 - Estaciones de gasolina en el pueblo de San Sebastián.

4. Proyecto para Reforzar el Cumplimiento con las Leyes y Reglamentos de Construcción

La Junta de Planificación de Puerto Rico (JPPR), en conjunto con la Agencia Federal para el Manejo

de Emergencias (“FEMA,” por sus siglas en inglés) y su Programa de Subvenciones para Mitigación de Riesgos (“HMGP,” por sus siglas en inglés) se encuentra en la fase de implementación de un proyecto que incluye varias iniciativas dirigidas a educar, orientar y reforzar el cumplimiento con los códigos y reglamentos que disponen los parámetros de construcción y de otorgamiento de permisos en Puerto Rico. Este proyecto es bajo la Subvención HMGP-4339-DR-PR-0001, para Reforzar el Cumplimiento con las Leyes y Reglamentos de Construcción (Code Enforcement Grant).

5. Proyecto para la actualización de los Planes de Mitigación contra Peligros Naturales

La Junta de Planificación (JP) está trabajando en el desarrollo y actualización de los planes de mitigación contra peligros naturales de los municipios de Puerto Rico. Este proyecto se ha llevado a cabo mediante la subvención HMGP-4339-DR-PR-0004 del Programa de Subvenciones para Mitigación de Riesgos (HMGP, por sus siglas en inglés) de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés).

- Como parte de los trabajos del proyecto se encuentran revisar y actualizar la identificación de peligros y el análisis de riesgos de conformidad con 44 CFR 20.6; coordinar las actividades de divulgación pública para promover la participación ciudadana; y revisar los planes de mitigación de peligros municipales según sus fechas de vencimiento.
- De los primeros 63 municipios que actualizaron sus planes de mitigación con la JP, ya 62 municipios cuentan con su Plan de Mitigación contra Peligros Naturales aprobados por FEMA. El Municipio de Guaynabo se encuentra en proceso de revisión de su Plan de Mitigación.
- De estos 62 planes de mitigación aprobados, la Junta de Planificación ha llevado a cabo 11 reuniones con los comités de mitigación municipales para dar seguimiento a la implementación y mantenimiento del Plan.
- Al momento se han realizado 127 reuniones públicas de planificación con las comunidades. La última reunión que se llevó a cabo fue el 14 de diciembre de 2021, con las comunidades en el Municipio Autónomo de Guaynabo.
- El periodo de comentarios al Plan de Mitigación contra Peligros Naturales del Municipio Autónomo de Guaynabo se extendió hasta el 17 de enero de 2022.
- El 30 de noviembre de 2021, la Oficina de Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3, por sus siglas en inglés) le asignó a la Junta de Planificación 12 municipios adicionales para que sus planes de mitigación sean actualizados. Además, extendió el periodo de tiempo del proyecto hasta el 4 de diciembre de 2022.
- A diciembre de 2021, 9 de los 12 municipios adicionales expresaron interés en actualizar sus planes de mitigación a través de la Junta de Planificación. Estos municipios son: Aguadilla, Cayey, Corozal, Guánica, Manatí y Toa Baja.

F. PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Este programa se compone de tres subprogramas entre los que se encuentran: el Subprograma de Análisis Económico, de Estadísticas y de Análisis Social, Modelos y Proyecciones. La función principal

del programa es proveer el análisis asesoramiento e inteligencia económica, social y censal del Gobierno de Puerto Rico. Mide el comportamiento de la actividad económica de la Isla, a través del cuadro de las Cuentas Sociales de Puerto Rico, prepara proyecciones económicas a corto y largo plazo, produce el Índice Coincidente de Actividad Económica, mantiene un sistema de base de datos de los indicadores económicos y sociales, así como producir y publicar revistas, boletines y estudios sobre los diferentes componentes de la manera más certera y objetiva.

Durante el año 2021 se alcanzaron logros significativos en sus diferentes subprogramas, estos son:

1. Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones

- Preparación para las agencias concernientes y publicación del Marco de Referencia del PICA 2021-2022 a 2024-2025.
- Preparación del documento Programa de Inversiones de Cuatro Años 2022-2023 a 2025-2026.
- Elaboración de análisis y estudio para publicaciones Boletines o Informes Sociales (en proceso de edición): La Salud Mental en Puerto Rico, Indicadores Socioeconómicos de la Población con Impedimento en Puerto Rico, El Control de Vectores Ambientales y Playas de Puerto Rico
- Actualización del Estudio de Impacto Económico del COVID-19 al año fiscal 2021 y a septiembre de 2021.
- Análisis, estudio y preparación de Informes de Impacto Económico para Proyectos Estratégicos del Gobierno de Puerto Rico.
- Elaboración de las Proyecciones Macroeconómicas 2021 y 2022 para el proceso presupuestario del año fiscal 2022.
- Preparación de la publicación Proyecciones Macroeconómicas a Corto Plazo Años Fiscales 2021 y 2022
- Revisión de las Proyecciones Macroeconómicas con modelos ARIMA y Var, y Ley de Okun para los años fiscales 2021 y 2022 (corto, mediano y largo plazo).
- Preparación de la publicación Revisión de las Proyecciones Macroeconómicas a Corto Plazo Años Fiscales 2021 y 2022. Está en proceso para montaje.
- Elaboración y actualización del Informe del Reto Demográfico a ser entregado en junio 2022
- Colaboración con Programa de Planificación Física para Planes de Terreno, y otras iniciativas.
- Análisis, estudio y preparación de informes para el nuevo producto JP Magazine. Se están evaluando portadas.
- Temas desarrollados pendiente a montaje: Análisis de la Deuda y los Activos Financieros, Participación de la Mujer en el Mercado Laboral, Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación en Puerto Rico.

2. Subprograma de Estadísticas y Censo

- Compilación de datos para la publicación de la Revista Resumen Económico de Puerto Rico correspondiente de enero a noviembre de 2021. La revista de diciembre está en proceso de montaje.
- Actualización semanal de los Indicadores Económicos Mensuales de Puerto Rico con sus respectivas gráficas. Además, se diseñó infograma para resaltar de manera más visual los indicadores.
- Preparación de datos del Censo Decenal 2020 para página de internet de JP.
- Incorporación de manera visual actualización del American Community Survey de la Oficina del Censo de EE. UU. y otras estadísticas municipales en página del Censo de JP.
- Preparación de “Dashboard” con perfiles de información censal seleccionada para todos los municipios de PR.
- Actualización del Impacto Económico de un Aumento al Salario Mínimo:
 - Análisis de un posible aumento al salario mínimo utilizando la ponderación industrial de costos de aumento de nómina (PICAN).
 - Análisis por Municipio de aumento de salario mínimo.
- Análisis Costo-Beneficio para el Reglamento Conjunto.
- Colaboración con el DDEC para Informe Anual del Código de Incentivos.

3. Subprograma de Análisis Económico:

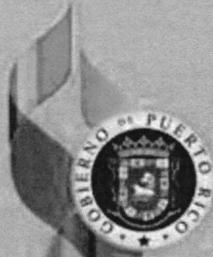
- Colaboración intensiva en el proceso de cálculo del producto interno bruto con el Buró de Análisis Económico (BEA por sus siglas en inglés), según acordado con el Gobierno de Puerto Rico.
- Confección, estudio, y cálculo de las cuentas nacionales (economía 2020) con todos los componentes del producto bruto y producto interno bruto.
- Publicación y actualización de la Cuenta Satélite de Turismo 2020.
- Preparación de las publicaciones: Apéndice Estadístico del Informe Económico al Primer Ejecutivo, Balanza de Pagos, Estadísticas Seleccionadas de Comercio Exterior, Estadísticas Seleccionadas de la Actividad de Construcción, Ingreso y producto
- Elaboración, estudio, análisis, y publicación de la Encuesta de Inversión en Construcción 2020. Preparación y publicación del Informe Económico al Primer Ejecutivo 2020:
- Elaboración de Informe de Permisos de Construcción Expedidos año fiscal 2021.

4. Otros logros:

- Preparaciones de Planes fiscales en coordinación con AFFAF, OGP y Junta de Supervisión

Fiscal.

- Preparación de Ponencia y Memorial Explicativo del Presupuesto de JP.
- Colaboración activa con el proceso de Redistribución Electoral junto con GIS.
- Realización de varios estudios de impacto económico para colaboración con la Oficina de Asuntos Monopolísticos del Departamento de Justicia.
- Elaboración de Acuerdo de Colaboración con la Universidad de Mayagüez para mejoramiento de las cuentas nacionales.
- Actualización de Acuerdo de Colaboración con el Departamento de Hacienda.
- Estudio y análisis de varios proyectos de Ley y resoluciones:
 - Proyectos: P de la C 2144, P del S 182, P del S 280, P del S 223, P de la C 678, P de la C 688, P de la C 569, P del S 372, P del S 552, P de la C 654, P del S. 98, P del C 317, P de la C 272, P del S 355, P de la C 362, P de la C 338, P del S 552, P del S 362, P del S 268.
 - Resoluciones: R de la C 401. RCS 71, R de la C 149, R del S 66, RCC 124.



SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
12 JUL 2024 PM 1:59

Junta de
Planificación

INFORME ACTIVIDADES 2022

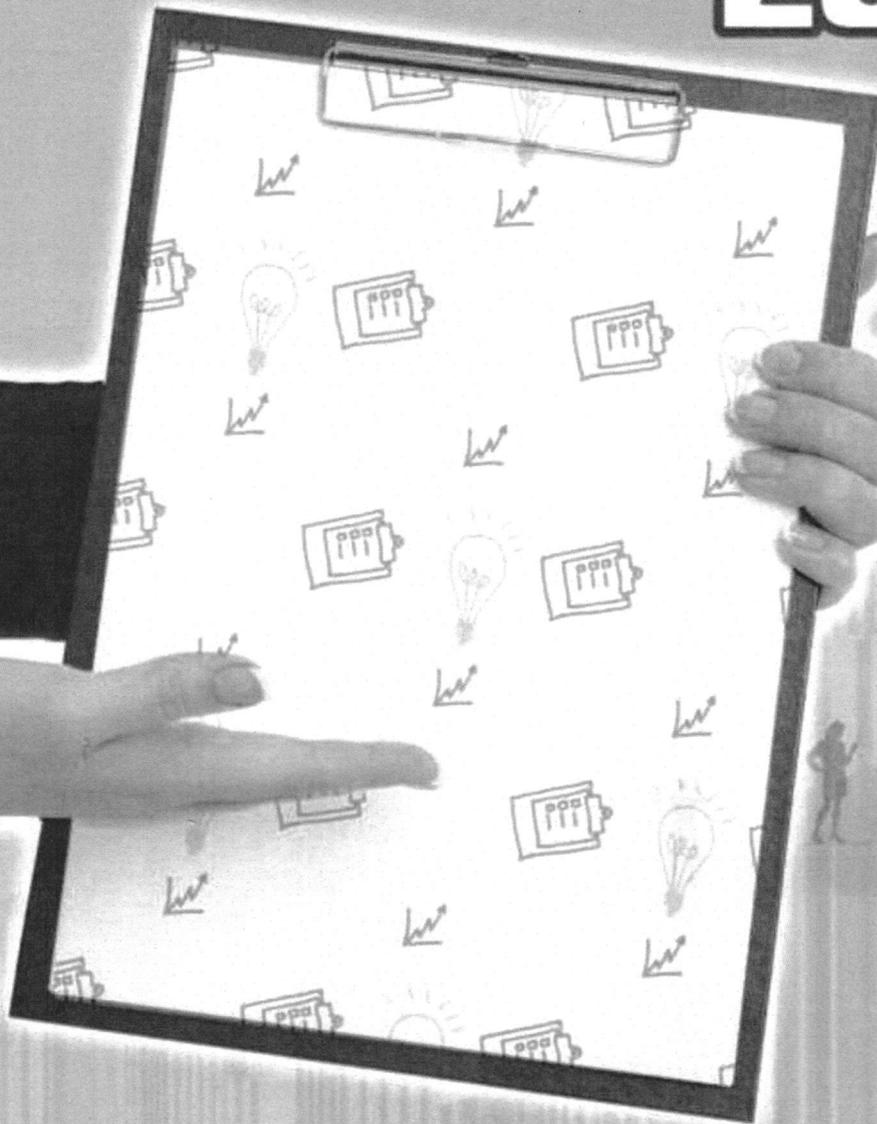




TABLA DE CONTENIDO

A. INTRODUCCIÓN	1
1. Base Legal	1
2. Misión Visión.....	1
3. Organigrama Funcional.....	2
B. PROGRAMA DE DIRECCIÓN GENERAL	3
1. Oficina de Secretaría	3
2. Oficina de Asuntos Legales	4
3. Oficina de Comunicaciones y Participación Ciudadana	5
4. Oficina de Revisión de Propuestas Federales (SPOC)	6
5. Oficina del Programa Infraestructura Geoespacial de Puerto Rico	7
C. PROGRAMA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	8
1. Subprograma de Análisis y Programación	8
1. Subprograma de Operaciones Computadorizadas	8
2. Subprograma de Sistema de Información con Base Geográfica	9
D. PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN FÍSICA	9
1. Subprograma de Planes de Usos del Terreno (SPUT)	9
a. Ordenación Territorial.....	9
b. Convenio de Delegación de Competencias (CDC)	11
c. Proyectos de Ley.....	12
d. Certificaciones y trámites: JGT, JPZ, JPC-ZC y CZ	13
e. Proyectos Estratégicos (PE).....	14
f. Zonas de Interés Turístico (ZIT).....	14
g. Designaciones de Sitios y Zonas Históricas.....	14
h. Otros logros	15
2. Oficina de Geología e Hidrogeología.....	16
a. Unidad de Valles Inundables.....	16
b. Unidad de Zona Costanera	17
3. Subprograma de Auditoría y Cumplimiento	18
4. Proyecto para Reforzar el Cumplimiento con las Leyes y Reglamentos de Construcción.....	19
5. Proyecto para la actualización de los Planes de Mitigación contra Peligros Naturales	19
E. PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	20
1. Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones.....	20

- 2. Subprograma de Estadísticas y Censo 21
- 3. Subprograma de Análisis Económico: 22
- 4. Otros logros:..... 24



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN ENERO A DICIEMBRE 2022

A. INTRODUCCIÓN

1. Base Legal

El Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como Ley Orgánica de la Junta de Planificación, en su Artículo 4 establece que los poderes concedidos en esta Ley se ejercerán con el propósito general de guiar el desarrollo integral de Puerto Rico de modo coordinado, adecuado, económico, el cual, de acuerdo con las actuales y futuras necesidades sociales y los recursos humanos, ambientales, físicos y económicos, hubiere de fomentar en la mejor forma la salud, la seguridad, el orden, la convivencia, la prosperidad, la defensa, la cultura, la solidez económica y el bienestar general de los actuales y futuros habitantes, y aquella eficiencia, economía y bienestar social en el proceso de desarrollo, en la distribución de población, en el uso de las tierras y otros recursos naturales, y en las mejoras públicas que tiendan a crear condiciones favorables para que la sociedad pueda desarrollarse integralmente.

El Artículo 11 de la Ley Núm. 75-1975 establece como funciones y facultades generales de la Junta, entre otros, que adoptará normas y reglamentos; podrá demandar y comparecer ante los tribunales; adoptar y aprobar los reglamentos que autoriza la ley; adoptar o enmendar cualquier reglamento por emergencia; expedir órdenes de hacer o no hacer, de cese y desista; imponer multas administrativas; y someter simultáneamente un informe anual de sus actividades al Primer Ejecutivo y a la Asamblea Legislativa.

2. Misión Visión

Misión

Guiar a Puerto Rico hacia un desarrollo sostenible y resiliente de forma ordenada, racional, balanceada y sensible de acuerdo con las necesidades sociales, ambientales, urbanas y económicas actuales y futuras. Con el fin de fomentar la salud, la seguridad, el orden, la convivencia, la prosperidad, la cultura, la solidez económica y el bienestar.

Visión

Fomentar una planificación ágil y dinámica para Puerto Rico que represente un cambio en paradigma y así promover el desarrollo socioeconómico, la reutilización y readaptación del entorno construido, la revitalización de los centros urbanos, la densificación de las zonas urbanas, la promoción de los usos mixtos, la conservación de nuestras estructuras y sitios históricos, la conservación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales y el desarrollo de la agricultura.

3. Organigrama Funcional

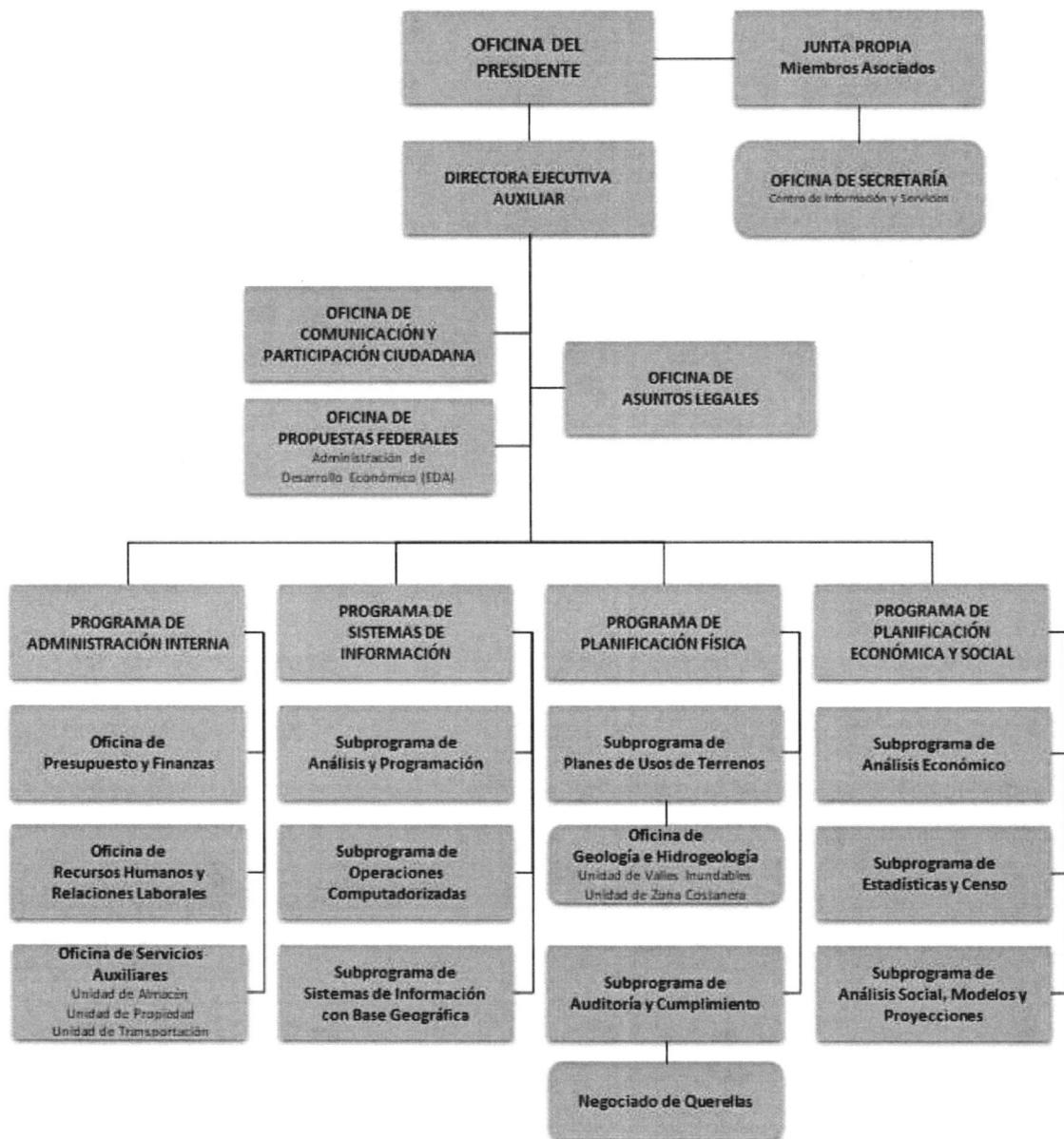


JUNTA DE PLANIFICACIÓN



ORGANIGRAMA FUNCIONAL

2022



B. PROGRAMA DE DIRECCIÓN GENERAL

La Programa de Dirección General durante el año 2022 ha alcanzado logros significativos en sus diferentes oficinas.

1. Oficina de Secretaría

La Secretaría de la Junta Propia, es custodio del sello oficial y los documentos oficiales de la Junta de Planificación, responsable de velar por el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias establecidas en nuestra Ley Orgánica, Ley número 75 del 24 de junio de 1975, según enmendada, y por los reglamentos vigentes.

La Oficina de Secretaría, tiene la responsabilidad de autenticar o certificar copias de los documentos oficiales que se expidan, así como de certificar y notificar las órdenes, decisiones y acuerdos de la Junta. Es responsable de mantener registros de las reuniones de la Junta y de compilar las actas y las resoluciones de éstas; de someter al Primer Ejecutivo, al Secretario de Estado y a la Asamblea Legislativa los documentos adoptados por la Junta requeridos por ley que se les sometan, así como informar a la ciudadanía sobre la adopción de los mismos; de informar al público sobre las vistas públicas a celebrarse y de mantener registros de éstas; asesorar y orientar a las agencias gubernamentales, a los municipios y al público en general sobre los asuntos que se someten ante la Junta, y sobre los procedimientos para radicarlos cuando éstos se someten; de emitir certificaciones sobre propiedades que pueden ser afectadas por proyectos públicos, certificaciones de inundabilidad, calificación o clasificación de predios de terrenos o sobre otros asuntos relacionados con las funciones de la Junta.

Está compuesta por las Unidades de Actas y Trámites al Primer Ejecutivo, Radicaciones, Vistas Públicas, Certificación, Notificación y Despacho y Archivo General.

- Luego del visto bueno de la Junta, se implementó la celebración de las vistas públicas de manera virtual. Se coordinaron y se celebraron 1 vista pública de Peticiones de Enmiendas a Mapa de calificación; vistas públicas presenciales 11 y 11 vistas virtuales del Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios (Reglamento Conjunto).
- Se coordinaron y se tomaron Minutas de 50 reuniones de la Junta Propia y se prepararon las Actas de dichas reuniones.
- Se prepararon las notificaciones de 956 resoluciones de Acuerdos de Junta y de casos de querellas, despachándose 7,046 notificaciones.
- Se radicaron y se refirieron para la evaluación correspondiente 153 solicitudes de certificaciones sobre calificación, clasificación, inundabilidad y afectación de terrenos.
- Se radicaron y se refirieron para la evaluación correspondiente 97 solicitudes sobre transacciones de terrenos públicos, enmiendas a mapas de calificación, certificaciones de zona costanera, certificaciones de proyectos estratégicos, solicitudes para aclarar disposiciones reglamentarias, entre otros.
- Se recibieron mediante correo postal y electrónico y se refirieron a las áreas correspondientes,

un total de 1,500 documentos de correspondencia.

- Se recibieron y tramitaron, aproximadamente, 57 (desde el mes de octubre a diciembre) Solicitudes al Archivo, para examinar expedientes, copias de expedientes y resoluciones históricas.

2. Oficina de Asuntos Legales

Ante el señalamiento de la falta de fiscalización efectiva, y según se dispone en la Ley 19-2017 que enmendó la Ley 161-2009, que reforma el Proceso de Permisos en Puerto Rico, se ha instituido un proceso efectivo de revisión de querellas para la radicación de casos en contra de aquellos que han violado los estatutos que regulan el proceso de permisos. Con la ayuda de la propuesta federal de *Code Enforcement* hemos logrado una fiscalización adecuada, se han radicado cientos de casos en los tribunales de Puerto Rico con un resultado positivo para el bienestar de nuestra ciudadanía.

Además, hemos trabajado con la División de Hidrología para la adopción y aprobación de varios reglamentos, trabajamos en conjunto con los programas de GEOFRAME y las propuestas federales que promueven realizar un Geo Dato de la isla completo y de fácil acceso a la ciudadanía.

A continuación, se esbozan los logros alcanzados en el 2022:

- Proyectos de Ley – Se comentaron un 60% de los proyectos recibidos.
 - a. Recibidos - 57
 - b. Evaluados - 30
- Comparecencia ante Asamblea Legislativa
 - a. Citaciones - 9 - Se ha comparecido a 75% de las vistas celebradas.
 - b. Comparecencias - 6, (Excusados - 0, Canceladas - 3, No se asistió - 0)
- Vistas Públicas Presididas - 25
- Informes Vistas Públicas Rendidos - 8
 - a. Reglamentación - 24
 - b. Adjudicativos - 0
 - c. Calificación - 1
- Escritos y Mociones Presentadas ante Tribunales - 13
- Comparecencias ante TPI - 300
- Borradores - 8

- Contratos - 54
 - a. Otorgados - 47; No otorgados - 5 (2 se hicieron por compras)
- Acuerdos Interagenciales - 26
 - a. Otorgados - 22; No otorgados - 4
- Nuevas Demandas y Casos de Tribunal - 120
- Casos en los Tribunales sobre Querellas -
(Completados – 60% y Pendientes – 30%)
- Opiniones legales escritas - 12
- Correspondencia cursada (Cartas o Memorandos) - 58
- Comparecencias a reuniones - 288

3. Oficina de Comunicaciones y Participación Ciudadana

- Se atendió a los medios de comunicación sobre los temas siguientes: Programa de Inversiones Capitales (PICA), proyecciones económicas, Reglamento Conjunto, proyecto “Code Enforcement”, Zonas inundables y mapas de inundabilidad, Datos censales, y Reto demográfico, Reforma de Permisos, Planes de mitigación, Casos de construcción Sol y Playa en Rincón, y Salinas, Proyectos de energía renovable, Construcciones informales, Auditorías – querellas y el Corredor ecológico.
- Se divulgó a los medios de comunicación y los ciudadanos en general, las fechas de las vistas públicas del Reglamento Conjunto.
- Se realizó campaña educativa en los medios de comunicación, redes sociales y centros comerciales dirigida a los ciudadanos en general sobre el Proyecto de “Code Enforcement” para el cumplimiento con la reglamentación y los códigos de construcción.
- Se realizó campaña educativa en las redes sociales sobre los Seguros de inundación y zonas inundables.
- Se orientó a los ciudadanos en general sobre la aplicación “Reporte un Evento de Inundación” mediante mesa redonda con los medios de comunicación.
- Se ofreció información a los medios de comunicación sobre datos económicos.
- Se trabajó mensualmente con el montaje de la Revista Resumen Económico y divulgación a los medios.
- Se trabajó en coordinación con el Programa de Planificación Económica y Social el Estudio sobre el Impacto Económico de la Pandemia del Covid-19, conforme a la Resolución Conjunta 10-2022.

- Se realizó el montaje anual de las publicaciones económicas, tales como: Informe Económico al Primer Mandatario y Apéndice Estadístico, Estadísticas Seleccionadas de la Construcción y Comercio Exterior, PICA, Estudio sobre el Impacto Económico de la Pandemia del Covid-19 y *External Trade*.
- Se publicaron mensualmente en las redes social los informes sobre los Planes de Mitigación aprobados, así como anuncios de las reuniones comunitarias.
- Se publicaron datos económicos, vistas públicas e informes de mitigación y reuniones con primeros ejecutivos municipales, y de los planes de ordenación territorial y actividades de la agencia en las redes sociales.
- Se dio apoyo al Programa de Sistemas de Información para la creación del Portal del Reglamento Conjunto.

4. Oficina de Revisión de Propuestas Federales (SPOC)

Tiene la responsabilidad de cumplir con las disposiciones de la Orden Ejecutiva 12372 del Presidente de los Estados Unidos y el Boletín Administrativo 4763-A que designa a la Junta de Planificación como el “State Single Point of Contact”, con la autoridad delegada de cumplir con el procedimiento establecido de la revisión, consulta y certificación de todas las solicitudes de fondos federales y planes estatales que remitan al gobierno federal las agencias e instrumentalidades públicas, los municipios y el sector privado para proyectos a financiarse y desarrollarse con fondos del Gobierno de Estados Unidos en la jurisdicción de Puerto Rico. Mantiene el banco de datos de los fondos federales solicitados, aprobados y recibidos de los proyectos o actividades desarrollados por el gobierno federal en Puerto Rico.

Los logros alcanzados son:

- Se incentivó la participación en programas federales de las diversas entidades y municipios aumentando la participación en la radicación de propuestas para el cumplimiento con la EO 12372.

Entidad / FY	2022
Gobierno	57
Municipio	42
Privado	90
TOTAL	189

- Proyectos Estratégicos

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 84 de la Ley 19-2017, la cual enmendó la Ley 161-2009, se establece el Reglamento Número 37, Reglamento para la Tramitación, evaluación y designación de proyectos estratégicos”. Bajo este Reglamento en la JP se tramitan todas las solicitudes para la designación de Proyectos Estratégicos de gran envergadura o para la cual exista un interés apremiante del Estado, ya sea por su naturaleza o impacto en el desarrollo económico. A

continuación, un detalle de las solicitudes radicadas en el 2022:

CERTIFICACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS 2022	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
PROYECTOS ESTRATÉGICOS CERTIFICADOS	9
PROYECTOS ESTRATÉGICOS NO CERTIFICADOS	2
PENDIENTES ANÁLISIS POR PROGRAMA DE PLANIFICACION Y ECONÓMICA	0
TOTAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	11

5. Oficina del Programa Infraestructura Geoespacial de Puerto Rico

La Junta de Planificación (JP) firmó un acuerdo con el Departamento de la Vivienda (Vivienda) como subreceptante del Programa de Infraestructura Geoespacial de Puerto Rico (GeoFrame, por su abreviación en inglés) bajo el “Community Development Grant – Disaster Recovery (CDBG-DR)”, como resultado de la declaración de desastres debido a los huracanes Irma y María. El Plan de Acción de Puerto Rico para la Recuperación de Desastres describe los programas necesarios para cumplir con la recuperación de la Isla, siendo GeoFrame uno de estos con el fin de brindar transparencia y acceso al uso de terrenos y catastros a múltiples entidades en Puerto Rico. El Programa persigue crear y administrar una base de datos geoespacial estandarizada, haciendo esos datos compatibles y de fácil acceso a las personas.

La base de datos se utilizará para la gestión de emergencias y los servicios de rescate, identificar propiedades sin títulos, garantizar que las estructuras estén planificadas, inspeccionadas y aseguradas. Además, permitirá que se utilicen controles efectivos de planificación, uso de la tierra y zonificación (calificación), particularmente en relación con la infraestructura crítica, las poblaciones especiales y las áreas de alto riesgo ambiental.

Como parte de los compromisos que la Junta de Planificación suscribió, se encuentran, pero no se limitan a: brindar apoyo a Vivienda para la integración de otras entidades al Programa; proporcionar información para la creación de estándares de geobase y para la creación de recopilación de datos, metadatos y estándares de seguridad; proporcionar protocolos y flujos de trabajos; contribuir a la creación y colección de datos; análisis de marco legal y regulatorio para proponer nuevas leyes, reglamentos y protocolos.

En el 2022 se comenzó la elaboración de la Guía para el desarrollo del Proyecto de Estandarización de Direcciones de Puerto Rico. Este documento presenta la estrategia de implantación del proyecto. A su vez, se hizo entrega al Departamento de la Vivienda de los siguientes entregables (“deliverables”): (1) Proceso del Plan de Ordenamiento Territorial; (2) Proceso sobre cambio de calificación; (3) Proceso sobre la adopción de los Mapas de Inundabilidad de FEMA por la Junta de Planificación; y (4) Guía para la certificación de calificación. El equipo de trabajo de GIS de la JP bajo el Programa GeoFrame trabajó en el desarrollo de manuales de procedimientos internos. Uno de estos, respecto a la digitalización de datos de direcciones y otro para los datos que deberán validarse en visita de campo. A su vez, se trabajó una plantilla en la aplicación Survey123 respecto a la estandarización de direcciones físicas en el campo.

C. PROGRAMA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Programa de Sistemas de Información durante el año 2022 ha alcanzado logros significativos en sus diferentes subprogramas.

1. Subprograma de Análisis y Programación

- Se realizó el plan para activar “*Disaster Recovery Site*” JP. Las pruebas del plan se efectúan mensualmente.
- Se realizó la conexión del CEDD con Minillas vía antena.
- Se creó nueva aplicación “*Mis Servicios*” para recibir, asignar y manejar las solicitudes de servicios de sistemas.
- Se creó Portal del Reglamento Conjunto.
- Se trabajó “*Dashboard*” de Querellas y de Auditoría.
- Se digitalizó la JP-500 de Auditorías a Survey123.
- Se realizó la automatización de extracción de datos del *Single Business Portal (SBP)* para formalizar reportes y actualizaciones de *Dashboard*.
- Se logró la migración del servidor físico Unix a ambiente virtual.
- Se creó aplicación para la colección de datos sobre COVID-19.
- Se centralizaron los portales de la agencia dentro del portal principal de JP.
- Se mejoró la aplicación para registro de “*Inkind*” - Registrar horas dedicadas a propuestas de “*Code Enforcement*”. Impresión de reportes y análisis de tareas registradas.
- Se logró la migración de servidor Unix.
- Se trabajó con la Auditoría Permisos: Forma *Survey* para recopilar la información de los daños estructurales (SDE).
- Se automatizó la recolección de datos de SBP (*Data Lake*).
- Se realizó la migración y actualización del contenido en el Portal de JP.

1. Subprograma de Operaciones Computadorizadas

- Se creó política de uso de USB.
- Se implementó del sistema de FALCON – antivirus.
- Se logró la implementación de Intune.

2. Subprograma de Sistema de Información con Base Geográfica

- Se adquirió nueva licencia de ArcGIS 10.9.1.
- Se completó la migración de Azure MIPR/GIS “Upgrade”.
- Se crearon estándares técnicos de GIS para el Programa Geoframe.
- Se colaboró con los Portales de JP y el Departamento de la Vivienda para la sincronización de datos geoespaciales.
- Se creó la aplicación para investigar daño a estructuras en zonas inundables (hidrología).
- Se creó mapa de Sitios Históricos y Culturales.
- Se logró migrar niveles de información de la aplicación MIPR, para estabilización y producción de los sistemas.
- Se logró un manual de certificación de calificación.
- Se crearon las guías de estándares técnicos de GIS.
- Se entregaron los datos de distritos electorales al área del Censo.
- Se logró migración de los niveles de información de MIPR a nuevo servidor de GIS en la nube.

D. PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN FÍSICA

La Junta de Planificación (JP) mediante el Programa de Planificación Física tiene la encomienda de asesorar en el proceso de planificación de los usos del suelo y del desarrollo de la infraestructura, lo que incluye entre otros aspectos la formulación de metas y objetivos, así como planes especiales de desarrollo urbano, económico, ambiental y social a diferentes escalas geográficas para garantizar la utilización óptima del recurso tierra.

El Programa de Planificación Física se compone de los siguientes Subprogramas:

1. Subprograma de Planes de Usos del Terreno (SPUT)

a. Ordenación Territorial

1) Situación de Planes de Ordenación Territorial (POT) y Revisiones Integrales (RIPOT)

El Programa tiene el deber ministerial de asesorar, coordinar y asistir a los municipios y a conjuntos de éstos agrupados de forma regional en la preparación, adopción e implementación de sus respectivos Planes de Usos de Terrenos. A continuación, detalle de estos:

- Se enviaron comunicaciones a 12 municipios que cuentan con Planes de Ordenación Territorial (POT) vigentes, estos son: Arecibo, Caguas, Corozal, Guayanilla, Juana Díaz,

Lajas, Moca, Orocovis, Rincón, Vega Baja, Vieques y Yauco.

- Se enviaron 50 notificaciones a los municipios para exhortarlos a efectuar las correspondientes Revisiones Integrales de sus Planes de Ordenación Territorial (RIPOT), estos son: Adjuntas, Aguada, Aguas Buenas, Aibonito, Barceloneta, Barranquitas, Bayamón, Cabo Rojo, Camuy, Canóvanas, Carolina, Cataño, Cayey, Ciales, Cidra, Coamo, Comerío, Culebra, Dorado, Fajardo, Guánica, Guayama, Guaynabo, Gurabo, Hatillo, Hormigueros, Humacao, Jayuya, Juncos, Lares, Manatí, Mayagüez, Morovis, Naranjito, Peñuelas, Ponce, Quebradillas, Río Grande, Sabana Grande, Salinas, San Germán, San Juan, San Lorenzo, San Sebastián, Santa Isabel, Toa Alta, Toa Baja, Trujillo Alto, Vega Alta y Villalba. Estos municipios tienen entre 10 a 24 años sin haber realizado la RIPOT.

2) Elaboración de Planes de Ordenación Territorial (POT) y Revisiones Integrales (RIPOT):

La Junta de Planificación formalizó contratos con los siguientes municipios para la elaboración de Planes de Ordenación Territorial (POT) o Revisiones Integrales (RIPOT):

MUNICIPIO	DOCUMENTO	COMENTARIOS
Orocovis	POT-Fase III	100% completado. Se sometió factura de cobro. Aprobado por el Primer Ejecutivo mediante Orden Ejecutiva.
Gurabo	RIPOT – Fase II y III	Se celebró la VP el 30 de octubre de 2022.

MEMORIA Y GEODATO (EN PROCESO)		
Camuy	RIPOT – Fase I, II y III	En proceso Fase I. Capítulo 1 al 3. Se le hizo entrega de los mapas. Contrato 2022-000541 de 5/24/2022 al 6/30/2022. Enmienda 2022-000541-A 6/30/2022 al 6/30/2023.
Cayey	RIPOT – Fase I, II y III	En proceso Fase I – Junta de Comunidad creada, se envió al municipio para revisión de los Geodatos, Memorial y Programa para comentarios. El Municipio envió primera evaluación de Geodatos de calificación. Tercera reunión en marzo. Contrato 2020-000353.
Mayagüez	RIPOT – Fase II y III	El 4/24/2018 se presentó en vista pública la Fase I. Para completar las Fases II y III falta el nombramiento de la Junta de Comunidad y entregue información relacionada al Programa. Memorial completado un 80%. Falta VB de VP de Junta.
San Lorenzo	RIPOT – Fase I, II y III	Contrato 2022-000-00195 del 5/18/2022 al 6/30/2023.
San Sebastián	RIPOT – Fase I, II y III	En proceso Fase I. Falta nombramiento de la Junta Comunidad, Programa e Inventario. Se le hizo entrega de los mapas. Contrato 2022-000208. De 7/31/2022 al 6/30/2022.

GeoDato		
Cidra	GeoDato	La JP está contratada para trabajar el GeoDato e impresión. Contrato 2019-000151 vence el 6/30/2022.
Naranjito	GeoDato	El 8/29/2022 presentación al Primer Ejecutivo Municipal, staff y consultor. Discusión plan de trabajo. Trabajo de campo realizado - 11/3/2022. Se hizo entrega de los mapas impresos.
Toa Alta	NOTI RIPOT 10/18/2021 GeoDato	Entrega del GeoDato vigente en el parcelario actualizado.

3) Propuesta “Code Enforcement”

A continuación, se detalla el estatus de los POT bajo la propuesta *Code Enforcement*:

- Los siguientes municipios formalizaron contrato con la JP para la elaboración de sus Planes de Ordenación Territorial (POT), bajo la Propuesta *Code Enforcement*: 1) Añasco, 2) Arroyo, 3) Ceiba, 4) Florida, 5) Las Marías, 6) Las Piedras, 7) Loíza, 8) Luquillo, 9) Maricao, 10) Maunabo, 11) Patillas, 12) Utuado y 13) Yabucoa.
- Solo el Municipio de Naguabo, no formalizó contrato; ya que tiene contrato con un consultor externo. Aún no ha presentado la Fase III a Junta.

b. Convenio de Delegación de Competencias (CDC)

Como parte de los trabajos del SPUT es asesorar a los municipios y a la Junta sobre toda petición propuesta para la administración de los Convenio de Delegación de Competencias (CDC) peticionados o aprobados por el Primer Ejecutivo. Existen once (11) municipios con CDC individuales y dos (2) Consorcios Regionales que integran siete (7) municipios. El desglose de estos se presenta a continuación:

TIPO	MUNICIPIOS	JERARQUÍA
CONVENIOS INDIVIDUALES	Aguadilla	J2
	Bayamón	J3
	Cabo Rojo	J3
	Carolina	J3
	Caguas	J3
	Cidra	J3
	Fajardo	J2
	Humacao	J3
	Guaynabo	J3
	Ponce	J3
San Juan	J3	
CONSORCIOS REGIONALES	Consorcio ABC: Aibonito,	J2 - 3 municipios

TIPO	MUNICIPIOS	JERARQUÍA
	Barranquitas y Comerío	
	Consortio CCVS: Cayey, Coamo, Villalba y Salinas	J2 - 4 municipios

En el 2022, se han realizado las siguientes reuniones:

FECHA	TRÁMITE
1/19/2022	La JP remite carta a Naranjito comentarios para integrarse con el Consorcio ABC y formalización del Convenio.
1/21/2022	Acuso recibo de la Carta de JP con fecha de 1/19/2022 remitida al Primer Ejecutivo Municipal de Naranjito para integrarse con el Consorcio ABC.
1/21/2022	Renovación del Convenio de Aguadilla y aumento de las Facultades.
4/11/2022	Reunión con el Primer Ejecutivo Municipal y su personal para Revisión Parcial y Solicitud de Transferencias de Jerarquías. El 8/22/2022 – El Primer Ejecutivo Municipal del MAA envía una carta informativa, con respecto a la Junta Comunitaria, para la solicitud de la Jerarquía I de los niveles de Autonomía Municipal.
8/17/2022	Cierre de las Auditorías de los Municipios con Convenio de Delegación.
8/22/2022	Aguadilla solicitud de aumento de Jerarquía de Autonomía Municipal.
9/13/2022	Análisis de la Ordenanza 4 Serie 2022-2023 de 9 de septiembre de 2022 P de la R 03. Para autorizar al Primer Ejecutivo Municipal de Corozal a suscribir un Convenio con los primeros ejecutivos municipales de Naranjito y Orocovis para crear un Consorcio Municipal de Planificación con funciones delegadas de permisos y para otros fines relacionados.
9/26/2022	Se emitieron cartas a los siguientes municipios con Convenios a Perpetuidad y con RIPOT sin vigencia (Carolina, Humacao y Ponce) (Caguas tiene un POT vigente, Bayamón y Guaynabo están en RIPOT). Futura programación de auditoría. El 26 de septiembre de 2022, se enviaron cartas tipo recordatorio a los 2 Municipios que en el 2022 vencen los Convenios (Cidra y Cabo Rojo).
12/1/2022	Varias reuniones con la planificadora respecto a la renovación del Convenio de Cidra. Se presentó en Junta.

c. Proyectos de Ley

Como parte este programa se asesoró a las Ramas Ejecutivas y Legislativas en el desarrollo de política pública relacionadas a la planificación de usos del suelo y el desarrollo de la infraestructura. A tales fines, se analizaron las siguientes medidas legislativas:

MEDIDAS LEGISLATIVAS 2022

MEDIDA LEGISLATIVA	CANTIDAD
Proyectos de la Cámara	16
Proyectos del Senado	6
Resolución Conjunta de la Cámara	5

Resolución Conjunta del Senado	7
Resolución de la Cámara	5
Resolución del Senado	7
TOTAL MEDIDAS LEGISLATIVAS	46

d. Certificaciones y trámites: JGT, JPZ, JPC-ZC y CZ

Como parte del Programa de Planificación Física se analizaron y se emitieron para la notificación al Subprograma de Secretaría, las siguientes: Certificaciones de Calificación (vigente e histórica), Reserva y Afectación, Aclara Particulares, Pre-Consultas para Aclarar Disposiciones Reglamentarias y Determinar la Vigencia de las Consultas de Ubicación.

- Se celebró una (1) vista pública de peticiones de enmiendas a mapa de calificación. En el 2023, hay programadas once (11) vistas públicas.
- Se llevaron a cabo 956 Resoluciones de Acuerdos de Junta para el despacho de Secretaría.
- Se radicaron y se refirieron para la evaluación correspondiente 153 solicitudes de certificaciones sobre calificación, clasificación, inundabilidad y afectación de terrenos.
- Se radicaron y se refirieron para la evaluación correspondiente 97 solicitudes sobre transacciones de terrenos públicos, enmiendas a mapas de calificación, certificaciones de zona costanera, certificaciones de proyectos estratégicos, solicitudes para aclarar disposiciones reglamentarias, entre otros.

Se expidieron seis (6) Pre-Consultas Aclarar Disposiciones Reglamentarias y 6 mediante cartas.

TAREAS REALIZADAS	CANTIDAD
Reuniones de Sesiones Técnicas y Reuniones de la Junta Propia.	50
Certificación de Calificación (JPC-ZC) (Vigente e Histórica) y Reserva y Afectación (AF).	153
Enmiendas a Mapas de Calificación (JPZ).	12
Enmiendas a Mapas de Calificación de los Municipios Autónomos (CZ).	11
Solicitudes Convenio de Transferencia de Facultades Mun. Autónomos.	19
Transacciones de Terrenos (JGT).	97
Pre-Consultas Aclarar Disposiciones Reglamentarias.	9
Determinación de Vigencias.	20
Solicitud de Comentarios para Expedientes de Dominio.	5

e. Proyectos Estratégicos (PE)

Cónsono con el “Reglamento para la Tramitación, Evaluación y Designación de Proyectos Estratégicos”, vigente el 27 de marzo de 2008, se han atendido en el SPUT y en el Programa de Planificación Económica y Social de la JP un total de once (11) preevaluaciones de Proyectos Estratégicos.

f. Zonas de Interés Turístico (ZIT)

Cónsono con la Ley Número 374 del 14 de mayo de 1949, conocida como “Ley de Zonas Históricas, Antiguas o de Interés Turístico”, faculta a la Junta de Planificación en coordinación la Compañía de Turismo a establecer Zonas de Interés Turístico para guiar el desarrollo y usos de terrenos en tales zonas. Actualmente existen trece (13) ZIT y 1 en desarrollo.

g. Designaciones de Sitios y Zonas Históricas

Cónsono con la Ley Número 374 del 14 de mayo de 1949, conocida como “Ley de Zonas Históricas, Antiguas o de Interés Turístico” y la Ley Núm. 3 del 2 de marzo de 1951, conocida como Ley para Determinar Edificios o Estructuras con Valor Histórico o Artístico, según enmendadas, y a tenor con el Reglamento Conjunto 2020, que faculta a la Junta de Planificación en coordinación con el Instituto de Cultura de PR (ICPR) a declarar Sitios y Zonas Históricas.

Actualmente existen once (11) Zonas Históricas y una (1) en proceso, estas son:

NOMBRE ZIT	MUNICIPIO	NUM. RESOLUCIÓN
1. Zona Antigua Histórica Casco de San Juan	San Juan	Z-7
2. Zona Histórica de Manatí y Cementerio Municipal	Manatí	JPH-2
3. Zona Antigua Histórica de Ponce	Ponce	JPH-3
4. Zona Histórica de Guayama	Guayama	JPH-4
5. Zona Histórica de San Germán	San Germán	93-56-0002-JP-ZH
6. Zona Histórica de Coamo	Coamo	95-66-005-JP-ZH
7. Zona Histórica de Caguas	Caguas	96-46-006-JP-ZH
8. Zona Histórica de Arroyo	Arroyo	97-72-007-JP-ZH
9. Zona Histórica del Centro Urbano de Vega Baja y 3 SH	Vega Baja	2004-09-08-JP-ZH (Ley 553-11/1/2004)
10. Zona Histórica Miramar	San Juan	2007-18-JP-ZH (Ley 3-2005)
11. Zona Histórica Sagrado Corazón	San Juan	JP-PS-ZHSC (Ley 29-2014)
12. Zona Histórica de Yauco (En proceso)	Yauco	Ley Ley Núm. 46 6/24/2022.

- a. El SPUT asesora, evalúa y presenta a la Junta en Sesión todos los asuntos relacionados a los usos del suelo en las reuniones de la Junta en pleno para la adjudicación.
 - b. En el 2022 se realizaron 50 reuniones de Sesiones Técnicas y Reuniones de la Junta Propia para las cuales se prepararon sus respectivas Agendas y Hojas de Juntas.
- **Referidos a la OGP a través del SBP**
 - a. Se emiten comentarios para todo suelo clasificado Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP) y áreas especiales con riesgo a inundación conforme designadas por la FEMA, cuando medien circunstancias que pongan en riesgo la salud y seguridad de la población o impactan adversamente la integridad del medio ambiente y los recursos naturales, en asuntos de capacidad de sistemas en Suelos Rústicos.
 - b. Se realizaron catorce (14) trámites sobre este asunto para el 2022.

2. Oficina de Geología e Hidrogeología

La Oficina de Geología e Hidrogeología, adscrita al Programa de Planificación Física de la Junta de Planificación, fue creada por virtud de la ley Núm. 302 de 15 de septiembre de 2004 con el objetivo principal de fortalecer el análisis de los proyectos presentados ante la Junta de Planificación, así como el estudiar con mayor rigurosidad las implicaciones de las decisiones que le corresponde hacer a dicha agencia. Esta tiene a su cargo la supervisión de la Unidad de Valles Inundables y la Unidad de Zona Costanera.

a. Unidad de Valles Inundables

A continuación, se presentan los talleres y conferencias a los que los empleados de la Junta de Planificación, OGPE, las 4 Comunidades Separadas del NFIP y del resto de las oficinas de permisos municipales, han asistido como parte de la responsabilidad de educarse y obtener información actualizada sobre manejo de valles inundables. La participación de los empleados busca integrar el conocimiento para mejorar el servicio que ofrece la agencia a la ciudadanía.

- 31 de enero de 2022: se brindó adiestramiento al personal nuevo de la JP bajo la propuesta de *Code Enforcement*.
- 23 de marzo de 2022: Se brindó adiestramiento al personal técnico de la JP para mejorar las auditorías en el proceso de áreas especiales de peligro a inundación (SFHA, por sus siglas en inglés).
- 22 de abril de 2022: Se efectuó adiestramiento virtual sobre el Reglamento 13 y el Reglamento Conjunto y las regulaciones federales sobre los valles inundables en Puerto Rico.
- 26 de abril de 2022: Se efectuó adiestramiento virtual sobre el Reglamento 13 y el Reglamento Conjunto y las regulaciones federales sobre los valles inundables en Puerto Rico.
- 28 de abril de 2022: Se efectuó adiestramiento virtual sobre el Reglamento 13 y el

Reglamento Conjunto y las regulaciones federales sobre los valles inundables en Puerto Rico.

- 3 de mayo de 2022: Se llevo a cabo una reunión virtual sobre el Programa de Asistencia a la Comunidad (CAP-SSSE, por sus siglas en inglés).
- 29 de mayo al 2 de junio de 2022: – Se recibió visita del personal de la Región 2 de FEMA para realizar reunión y adiestramiento sobre el Programa Nacional del Seguro a Inundación (NFIP, por sus siglas en inglés).
- 20-21 de octubre de 2022: Se efectuó adiestramiento sobre el Manejo de zonas inundables al nuevo personal de la JP.
- 8 de noviembre de 2022: – Se ofreció adiestramiento a las comunidades sobre el proceso de identificación de daños sustanciales en estructuras.
- 15- 18 de noviembre de 2022: – FEMA proveyó a las comunidades herramientas a utilizarse durante la evaluación de daño sustancial debido a los pasados eventos atmosféricos.

b. Unidad de Zona Costanera

Esta Unidad, provee ayuda técnica al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales emitiendo certificaciones de compatibilidad federal con el Programa de Manejo de Zona Costanera (PMZC) a proyectos que sean solicitados. Además, provee apoyo en otras tareas relacionadas con el manejo de la Zona Costanera de Puerto Rico. La Unidad de Zona Costanera tuvo los siguientes logros:

- Trabajó en coordinación con FEMA y se emitió una certificación general de Consistencia Federal con el PMZCPR para cubrir las Asistencias Federales a emitirse a través del Programa de Asistencia Pública (PA., por sus siglas en inglés) y el “*Hazard Mitigation Assistance Grant Program*” (HMGP).
- Se colaboró en unos esfuerzos dirigidos a desarrollar la política pública para el manejo del riesgo de erosión costera en Puerto Rico y se colaboró en los comentarios del Comité de Cambio Climático.
- Se proveyeron comentarios y recomendaciones para cuatro (4) proyectos de Ley de la Cámara y el Senado.
- Participó en talleres sobre los temas de Cambio Climático, Erosión Costera y Resiliencia.
- Se realizó esfuerzo en coordinación con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales para la programación y puesta en función de un sistema para la radicación de las Solicitudes Conjuntas o “*Joint Permit Application*”. Se ha logrado completar alrededor de un 60% de la programación del sistema.
- Se completó la evaluación de un total de 37 solicitudes de Certificación de Consistencia Federal con el PMZCPR.

- El personal de esta Unidad participó en los siguientes adiestramientos:
 - Sistemas de Información Geográfica (GIS).
 - Curso de inglés conversacional de nivel intermedio y avanzado.
 - Taller de FEMA sobre el manejo de fondos Federales.

3. Subprograma de Auditoría y Cumplimiento

- Se completaron 145 Notificaciones de Hallazgos a entes auditados (PA + OGPe).
- Se completaron 893 auditorías vs. 381 del año 2021. Un aumento de 134%.
- La plataforma *Survey123* se implantó con éxito para el proceso de las auditorías. Esta herramienta simplifica dicho proceso al contener en una misma plataforma los formularios de Informe Preliminar de Auditoría, Notificación de Hallazgos y el Informe Final de auditoría. Además, esta herramienta provee la tecnología suficiente para realizar tareas estadísticas y proyecciones de forma ágil.
- Se desarrolló un *DashBoard* con datos específicos de las auditorías. Entre los elementos o campos incluidos son la cantidad de auditorías completas por mes y acumuladas por año, las categorías de auditorías como Subsanable y No Subsanable, las auditorías pendientes en el año, las Auditorías ejecutadas por PA y la cantidad de auditorías por producto (PU, PCOC, PUS, y otros). El *DashBoard* provee una herramienta “viva” de los datos de las auditorías.
- Como producto de la comunicación directa con la directora de Regulación de los Profesionales Autorizados (PA) en la OGPe, un grupo de auditores revisó el Reglamento de Regulación Profesional. La Oficina de Auditoría envió los comentarios a la directora en OGPe y se espera iniciar la revisión integral de dicho Reglamento durante inicios del 2023. Los comentarios generados fueron catalogados como “certeros y válidos” por una firma legal externa contratada. Este Reglamento, regula el cumplimiento con las leyes y reglamentos relacionados con la expedición de permisos por parte de los PA, el cual es un elemento esencial para la Junta de Planificación y la OGPe en su función fiscalizadora.
- Como parte integral de la División de Auditorías y Querellas, un grupo de auditores en unión a un grupo de Inspectores desarrollaron unas nuevas Guías de Inspecciones de Campo. Estas guías tienen el propósito de identificar de forma clara y precisa las funciones de los inspectores y estarán listas para discusión final entre enero y febrero 2023.
- Dado a un informe final de auditoría y la correspondiente Resolución de la Junta de Planificación contra una determinación de un PA, el Tribunal de Apelaciones emitió una sentencia el 30 de noviembre de 2022 donde validó las actuaciones realizadas por la Oficina de Auditoría y Querellas. En este caso, Ing. Ángel Rodríguez Sánchez v. Junta de Planificación, KLRA202200565, el Tribunal determinó que la determinación emitida por la JP fue correcta y que esta no actuó de manera arbitraria, ilegal, irrazonable o fuera del marco de los poderes que se le delegaron.

- Se realizaron varias charlas con los auditores como parte del programa de “mejoramiento continuo”. Las charlas tuvieron como tema varias “controversiales legales” y otra con personal de OGPe. El año 2023 se planifican charlas adicionales con diferentes profesionales.
- La Notificación de Hallazgos y Orden para Mostar Causa contra un PA se envió el pasado 30 de septiembre de 2022. Esta se encuentra en el trámite administrativo correspondiente.
- Se completaron los referidos para su auditoría de todos los casos solicitados por el Consorcio CCVS.
- Se despacharon las correspondientes Notificación de Hallazgos a los entes auditados.

4. Proyecto para Reforzar el Cumplimiento con las Leyes y Reglamentos de Construcción

La Junta de Planificación de Puerto Rico (JPPR), en conjunto con la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (“FEMA,” por sus siglas en inglés) y su Programa de Subvenciones para Mitigación de Riesgos (“HMGP,” por sus siglas en inglés) se encuentra en la fase de implementación de un proyecto que incluye varias iniciativas dirigidas a educar, orientar y reforzar el cumplimiento con los códigos y reglamentos que disponen los parámetros de construcción y de otorgamiento de permisos en Puerto Rico. Este proyecto es bajo la Subvención HMGP-4339-DR-PR-0001, para Reforzar el Cumplimiento con las Leyes y Reglamentos de Construcción (*Code Enforcement Grant*).

5. Proyecto para la actualización de los Planes de Mitigación contra Peligros Naturales

La Junta de Planificación (JP) está trabajando en el desarrollo y actualización de los planes de mitigación contra peligros naturales de los municipios de Puerto Rico. Este proyecto se ha llevado a cabo mediante la subvención HMGP-4339-DR-PR-0004 del Programa de Subvenciones para Mitigación de Riesgos (HMGP, por sus siglas en inglés) de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés).

Como parte de los trabajos del proyecto se encuentran revisar y actualizar la identificación de peligros y el análisis de riesgos de conformidad con 44 CFR 20.6; coordinar las actividades de divulgación pública para promover la participación ciudadana; y revisar los planes de mitigación de peligros municipales según sus fechas de vencimiento.

A diciembre de 2022, un total de 63 municipios contaban con su Plan de Mitigación contra Peligros Naturales aprobados por FEMA, siendo el más reciente el del Municipio de Guaynabo (6 de diciembre de 2022). Como modelo de participación ciudadana la JP realizó 147 reuniones comunitarias.

Durante el 2022, la JP trabajó en la actualización de los planes de mitigación de los siguientes municipios: Aguadilla, Camuy, San Sebastián, Manatí, Toa Baja, Guánica, Juana Díaz, Corozal, Cayey y Las Piedras, los cuales están en la fase de borrador. Para estos municipios se completaron todas las reuniones con la comunidad requeridas y con sus respectivos Comités de Mitigación. Además, se llevaron a cabo las siguientes segundas reuniones con la comunidad: 30 de noviembre de 2022 en el Municipio de Juana Díaz, 1^o de diciembre en el Municipio de Corozal y el 13 de

diciembre de 2022 en el Municipio de Camuy, donde el periodo de comentarios al borrador del Plan fue hasta el 22 de diciembre de 2022.

Como parte de las labores de actualización se llevaron a cabo 13 reuniones con los Comités de Mitigación Municipales para dar seguimiento a la implantación y mantenimiento del Plan de aquellos municipios que tienen sus planes aprobados. El 9 de diciembre de 2022 se sostuvo una reunión con el Municipio de Hatillo para orientarles y ayudarles en la fase de mantenimiento.

Por otra parte, el 2 de diciembre de 2022, la Oficina de Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3, por sus siglas en inglés) extendió el periodo de tiempo del proyecto hasta el 20 de junio de 2023.

E. PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Este programa se compone de tres subprogramas entre los que se encuentran: el Subprograma de Análisis Económico, de Estadísticas y de Análisis Social, Modelos y Proyecciones. La función principal del programa es proveer el análisis asesoramiento e inteligencia económica, social y censal del Gobierno de Puerto Rico. Mide el comportamiento de la actividad económica de la Isla, a través del cuadro de las Cuentas Sociales de Puerto Rico, prepara proyecciones económicas a corto y largo plazo, produce el Índice Coincidente de Actividad Económica, mantiene un sistema de base de datos de los indicadores económicos y sociales, así como producir y publicar revistas, boletines y estudios sobre los diferentes componentes de la manera más certera y objetiva.

Durante el año 2022 se alcanzaron logros significativos en sus diferentes subprogramas, estos son:

1. Subprograma de Análisis Social, Modelos y Proyecciones

- Se realizaron las proyecciones a corto plazo para el capítulo de la Economía de Puerto Rico del proceso presupuestario de Puerto Rico, solicitado por OGP, (febrero 2022).
- Se revisaron las Proyecciones Macroeconómicas con modelos ARIMA y Var, y Ley de Okun para los años fiscales 2022 y 2023, (mediano y largo plazo) y se discutieron con los consultores de la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico, y AFFAF, (mayo 2022).
- Se realizó análisis de CAPEX para certificación de presupuesto 2023 por parte de los Miembros de la Junta de Planificación.
- Se actualizó la calculadora de Multiplicador de Empleos para la página web de la JP.
- Se trabajaron las proyecciones económicas a corto plazo para el Informe Económico al Primer Mandatario y a la Asamblea Legislativa 2021, (septiembre 2022).
- Se trabajó el PICA 2022-2023 al 2025-2026.
- Se finalizó la Matriz de Insumo Producto 2012.
- Se preparó el Estudio de Impacto Social y Económico del COVID-19 en Puerto Rico.

- Se realizaron diversos análisis de impacto económico para proyectos estratégicos:
 - PE – 2022-18-011
 - PE – 2022-61-009
 - PE – 2022-46-008
 - PE – 2022-18-005
 - PE – 2022-16-007
 - PE – 2022-16-006
 - PE – 2022-13-010
 - PE – 2022-05-004
 - PE – 2022-06-002
 - PE – 2022-26-003
 - PE – 2022-26-002
 - PE – 2022-18-002
 - PE – 2022-18-001
- Se colaboró con los planes anuales de los municipios.
- Se colaboró en los MRP (Planes de Recuperación Municipal) de varios municipios.
- Se realizaron las proyecciones de población por municipio 2021 – 2030 en colaboración con la Universidad de Puerto Rico.

2. Subprograma de Estadísticas y Censo

- Se prepararon doce (12) volúmenes de la Revista Resumen Económico de Puerto Rico, de la cual se han publicado once (11).
- Se actualizaron y publicaron semanalmente los Indicadores Económicos Mensuales.
- Se analizaron los datos de la Encuesta de la Comunidad de Cinco (5) Años 2016-2020.
- Se incorporó a la página web de la JP la Publicación de los Indicadores Socioeconómicos por Municipio al año 2016.
 - Estadísticas Vitales
 - Programas Sociales

- Criminalidad
- Mercado Laboral
- Infraestructura Agua y Energía Eléctrica
- Indicadores Financieros.

3. Subprograma de Análisis Económico:

- Se realizó el Cuadre de Cuentas Sociales, (economía de Puerto Rico), con revisión de los años fiscales 2018 al 2020 y preliminar 2021.
 - Interés pagado y recibido
 - Interés imputado de:
 - Gobierno de Puerto Rico
 - Municipios
 - Negocios
 - Gobierno Federal
 - Resto del Mundo
 - Salarios
 - Ganancias
 - Renta pagada y recibida
 - Donativos
 - Cuentas incobrables
 - Depreciación
 - Contribución sobre la propiedad
 - Arbitrios
 - Fletes
 - Devoluciones
 - Producción local manufacturera

- Exportaciones usadas
- Análisis sectorial y por industrias
- Gasto de consumo personal corrientes y constantes
 - Bienes duraderos
 - Bienes no duraderos
 - Servicios
- Inversión en maquinaria y equipo corrientes y constantes
- Cambio en inventarios
- Inversión en construcción corrientes y constantes
- Ventas netas corrientes y constantes
- Exportaciones ajustadas corrientes y constantes
- Importaciones ajustadas corrientes y constantes
- Índices (397) para deflacionar los componentes del producto bruto a nivel desagregado.
- Índices (421) para deflacionar el producto interno bruto por industrias
- Se preparó el Informe Económico al Primer Mandatario y a la Asamblea Legislativa 2021.
- Se preparó el Apéndice Estadístico al Informe Económico al Primer Mandatario 2021.
- Se preparó el Ingreso Producto 2021.
- Se prepararon las Estadísticas Seleccionadas de la Industria de la Construcción 2021.
- Se prepararon las Estadísticas Seleccionadas de Comercio Exterior.
- Se preparó el *External Trade Statistics* 2021.
- Se terminó la Encuesta de Inversión en Construcción 2021.
- Se preparó el Flujo de mercaderías 2018 al 2021, (*Commodity Flow*), revisando las importaciones de EE. UU., países extranjeros, e Islas Vírgenes.
- Se colaboró, discutió y compartió información en la iniciativa congresional de calcular el producto interno bruto de Puerto Rico.

- Producto interno bruto e ingreso neto bruto por industrias
- Ventas en la manufactura por clasificación económica
- Encuesta de construcción por semestre
- Cambio en inventarios de:
 - Manufactura
 - Comercio
 - Al detal
 - Al por mayor
- Se preparó la Balanza de Pagos 2021.
- Se colaboró, asesoró y compartió información con el DDEC relacionado con el Índice deflactor de la Inversión de Construcción mensual.
- Se confeccionaron las tablas resumen de las cinco cuentas de la economía de Puerto Rico por el lado del ingreso y el gasto.
- Se publicaron y se actualizó la Cuenta Satélite de Turismo 2021.
- Se elaboró de Informe de Permisos de Construcción Expedidos, año fiscal 2021.

4. Otros logros:

- Se evaluaron varias medidas legislativas.
- Se publicaron los Estudios de Salario Mínimo en la página web:
 - Estudio de Impacto Económico sobre un Aumento en el Salario Mínimo.
 - Segundo Informe de Progreso del Estudio sobre el Impacto Económico de un Aumento al Salario Mínimo.
 - Análisis de un posible aumento al salario mínimo utilizando la ponderación industrial de costos de aumento de nómina (PICAN).
 - Salario mínimo: un análisis por municipio.
- Realización de varios estudios de impacto económico para colaboración con la Oficina de Asuntos Monopolísticos del Departamento de Justicia.
- Colaboración activa con el proceso de Redistribución Electoral junto con la Comisión Estatal de Elecciones, la Junta de Redistribución Electoral y la Oficina del Censo de EE. UU.

- Se presentó el taller virtual “Importancia de los indicadores económicos para la toma de decisiones”.
- Se realizaron reuniones con el Instituto de Estadística, PRITTS, Censo Económico, Estudio de Cambio Climático, DDEC, Departamento de Agricultura, Departamento de Hacienda, Asociación de Agricultores (Acción y reforma agrícola).
- Se participó en el programa Pulso Económico de Gustavo Vélez para presentar el Cuadre de Cuentas Sociales y las Proyecciones Económicas a corto plazo.